

**Documento de Trabajo 2009-004**

**HERENCIA COLONIAL Y DESARROLLO  
ECONÓMICO EN IBEROAMÉRICA<sup>1</sup>**

Rafael DOBADO GONZÁLEZ

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICEDECANATO  
Campus de Somosaguas, 28223 MADRID. ESPAÑA.**

Esta publicación de Documentos de Trabajo pretende ser cauce de expresión y comunicación de los resultados de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Los Documentos de Trabajo se distribuyen gratuitamente a las Universidades e Instituciones de Investigación que lo solicitan. No obstante, están disponibles en texto completo en el archivo institucional complutense e-prints con objeto de facilitar la difusión en Internet de las investigaciones producidas en este centro.

<http://eprints.ucm.es/dt.html>

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICEDECANATO  
Campus de Somosaguas. 28223 MADRID. ESPAÑA

**HERENCIA COLONIAL Y DESARROLLO  
ECONÓMICO EN IBEROAMÉRICA<sup>1</sup>**

**Rafael DOBADO GONZÁLEZ**

## Herencia colonial y desarrollo económico en Iberoamérica<sup>1</sup>

Rafael Dobado González  
Universidad Complutense

### **Abstract:**

En este trabajo se hace una crítica empírica de lo que puede denominarse “nueva ortodoxia” interpretativa de los problemas económicos contemporáneos de Iberoamérica (crecimiento lento y gran desigualdad). Más concretamente, son Acemoglu, Johnson y Robinson (2001a y 2002) y Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005), que encuentran en la herencia institucional del colonialismo español en América las claves de los problemas de desarrollo iberoamericanos, quienes reciben una atención especial en este trabajo. Su principal conclusión es que la fundamentación empírica de la “nueva ortodoxia” dista de ser satisfactoria.

**Palabras clave:** Instituciones coloniales y desarrollo económico de América Latina, neoinstitucionalismo, colonialismo y desarrollo económico, historia económica de América Latina.

---

<sup>1</sup>Texto presentado al Seminario *Obstáculos al crecimiento económico en Iberoamérica, 1790-1850*, organizado por Enrique Llopis y Carlos Marichal para la Fundación Ramón Areces, Madrid, España, 2007.

*“Es tal el interés que inspira la desgracia de un pueblo vencido, que hace a los hombres muchas veces injustos con los descendientes del pueblo vencedor.” Humboldt (1822:1991), pp. 54-55.*

## 1. Introducción

El colonialismo está nuevamente de moda.<sup>2</sup> Desde hace algunos años economistas e historiadores económicos lo tienen entre sus objetos preferentes de estudio. De las formas conocidas de colonialismo, el español en América es tal vez el que más atención está recibiendo. Y ello porque para una creciente bibliografía, el colonialismo español, o su herencia colonial, si se prefiere, está causalmente relacionado con los problemas pasados y contemporáneos del desarrollo económico en América Latina. La expresión más clara de estos problemas sería la diferencia entre las trayectorias económicas de Norteamérica y del resto del continente. Dos conjuntos de obras, la de Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005) y la de Acemoglu, Johnson y Robinson (2001a y 2002), han resultado especialmente decisivas a este respecto. De hecho, a mi juicio, han acabado conformando lo que denomino “nueva ortodoxia” acerca de las relaciones entre instituciones, colonialismo y crecimiento económico.

Esta “nueva ortodoxia” está logrando ejercer una creciente influencia intelectual. En su último libro, The Mystery of Economic Growth, un gran teórico de “línea dura” como Helpman dedica un capítulo a las instituciones y la política y, en él, una sección a la influencia de los orígenes coloniales sobre el desarrollo económico a través de las instituciones.<sup>3</sup> También en The White Man’s Burden, una obra de alta divulgación, Easterly se suma a quienes defienden una conexión entre colonialismo y problemas económicos contemporáneos.<sup>4</sup> Tal vez más importancia práctica tiene que el Banco Mundial se haya adherido a la “nueva ortodoxia” en varias de sus últimas publicaciones de referencia. En De Ferranti *et al.* (2004), el capítulo dedicado a examinar las raíces históricas de la desigualdad en América Latina consiste básicamente en una descripción de los puntos principales de la “versión Engerman-Sokoloff” de la “nueva ortodoxia”.<sup>5</sup> El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 se

---

<sup>2</sup> No parece importar mucho que, bajo el término colonialismo, se estén designando realidades que, en rigor, sean inconmensurables: ¿qué tiene en común el colonialismo romano en la Bética pre-imperial con los afanes de Cecil Rhodes en la actual Zimbabwe o la conquista de Tenochtitlan por Cortés en 1521 con la instauración del Raj británico en la Península Indostánica en 1858? Más bien poco, en realidad. Es más, algunos episodios históricos semejantes de indudable relevancia y similitud con los anteriormente mencionados, como la invasión de la India por los mogoles o las conquistas de los otomanos en Asia, África y Europa no suelen ser vinculados generalmente a la idea de colonialismo. Aceptemos, pues, que la idea de colonialismo está asociada a Europa occidental entre 1500 y 1960, aproximadamente.

<sup>3</sup> *“The influence of institutions imposed by colonizing powers on the development of various territories and countries has received particular attention. Some have argued that a colonizer has a decisive impact on the formation of its former colony’s political, legal, and economic performance.”* Helpman (2004, p. 122).

<sup>4</sup> *“This chapter argues that old conventional wisdom was correct –the previous imperial era did not facilitate economic development. Instead, it created some of the conditions for today’s unsuccessful interventions; failed states and bad government.”* Easterly (2006, p. 272).

<sup>5</sup> *“Following Engerman and Sokoloff (1997, 2000, 2002) and Acemoglu, Johnson, and Robinson (2001, 2002), the authors of this chapter argue that the contemporary situation cannot be understood without recognizing that extreme inequality emerged soon after the Europeans*

ocupa monográficamente de la equidad y el desarrollo.<sup>6</sup> Pues bien, su lectura revela la un tanto sorprendente presencia de términos estrechamente asociados a la historia de la Iberoamérica colonial como “conquistadores”, “encomienda”, “encomenderos” y “mita”. La “nueva ortodoxia” es abiertamente defendida: “*The institutions that emerged in the main Spanish colonies greatly benefited the Spanish crown and the Spanish settler elite, but they did not promote prosperity in Latin America.*”<sup>7</sup> En Poverty Reduction and Growth: Virtuous and Vicious Circles encontramos nuevamente expuesta de manera explícita la idea básica de la “nueva ortodoxia”, esto es, que los principales problemas económicos contemporáneos de Iberoamérica (bajo nivel de renta, desigualdad y pobreza persistente) no son independientes de la “herencia colonial” española:

*“Is there something intrinsic to the region that has left it with relatively low growth and high levels of inequality and poverty? The World Bank’s Latin American region flagship Inequality in Latin America: Breaking with History? (...) argued that exclusionary institutions set up during the European conquest to exploit existing mineral wealth and indigenous populations, and the particular crops suited to the region’s climate (such as sugar plantations based on a slave workforce), led to highly unequal access to land, education, and political power at least until the late 1800s and thus had adverse consequences for growth and inequality for a long time,...*”<sup>8</sup>

Así, la “nueva ortodoxia” ha desbordado el marco estrictamente académico y podría orientar medidas de política económica. De ahí que discutirla revista un interés adicional, pues la solución a los problemas de varios cientos de millones de iberoamericanos tiene como condición necesaria, aunque no suficiente, un diagnóstico adecuado.

---

*began to colonize the Americas half a millennium ago, and has been reflected in the institutions they put in place.”* De Ferranti et al. (2004, p. 41).

<sup>6</sup> No casualmente, la portada del informe -como metáfora de la desigualdad, en mi interpretación- aparece un fragmento del mural de Diego Rivera que lleva por título “Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central”, que se conserva en el Museo Mural Diego Rivera de Ciudad de México.

<sup>7</sup> Banco Mundial (2005, p. 112).

<sup>8</sup> Perry et al. (2006, pp. 2.3).

## 2. Breve descripción de la “nueva ortodoxia”

No es fácil resumir en unas líneas las ideas de Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005). De hecho éstas han ido cambiando algo en el transcurso del tiempo, pero hay un aspecto central a las mismas. Se trata del papel decisivo atribuido a la desigualdad extrema en la explicación de las diferencias económicas entre las ex-colonias británicas de Norteamérica y las españolas del resto del continente americano. A su vez, las diferencias en igualdad responderían a las existentes en la dotación inicial de factores de las distintas colonias.

Así, aquellas zonas (Caribe y Brasil) que contaban con condiciones favorables para el cultivo de la caña de azúcar u otros con rendimientos crecientes a escala acabarían como economías de grandes plantaciones basadas en mano de obra esclava y como sociedades muy desiguales. La desigualdad en la América hispana continental surge de la abundancia de población indígena y de la concesión a la élite colonial de tierra, depósitos minerales, trabajo y tributo nativos. Estas prácticas estaban influidas por instituciones mesoamericanas y andinas pre-existentes. El tamaño de la élite fue limitado mediante políticas de inmigración restrictivas.

Por el contrario, en la costa Este norteamericana, la menor desigualdad resultaba de la ausencia de población indígena abundante y unas condiciones geográficas sólo aptas para un sector agrario familiar sin economías de escala significativas. La mayor igualdad favoreció instituciones políticas más democráticas, mayor inversión en bienes públicos e infraestructura y un acceso relativamente amplio a los derechos de propiedad y a las oportunidades económicas. Todas estas circunstancias impulsaron el crecimiento económico. De ahí que Iberoamérica se rezagase económicamente respecto a Norteamérica.

Por tanto, para Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005), las condiciones iniciales del sistema colonial en América ejercerían una influencia insuperable durante los siglos posteriores. La inercia del pasado colonial más remoto, definido principalmente por su dotación de factores hacia 1500, es otro de los aspectos centrales en los trabajos de estos autores.

Si Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005) se ocupan preferente, y casi exclusivamente, de América, Acemoglu, Johnson y Robinson (2001a y 2002) tratan del colonialismo más globalmente. Sin embargo, los puntos de contacto entre las obras de ambos grupos de autores son notorios. Como podrá comprobarse, a nuestros efectos, la “versión Acemoglu-Johnson-Robinson” de las relaciones entre colonialismo, instituciones y desarrollo económico sólo es ligeramente distinta a la “Engerman-Sokoloff”.

En síntesis, en el artículo que más interés tiene para nosotros, Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) plantean la diferencia entre “instituciones de propiedad privada”, que favorecerían el crecimiento económico, e “instituciones extractivas”, que lo obstaculizarían.<sup>9</sup> En aquellas colonias europeas donde existía abundancia de población indígena, los colonizadores establecieron instituciones extractivas, mientras que las de “propiedad privada” se impusieron en las colonias escasamente pobladas. Tomando como indicador ciertos índices de densidad de población y, especialmente, de urbanización, las futuras colonias del primer tipo (los imperios mogol, inca y azteca,

---

<sup>9</sup> “... we hypothesize that a cluster of institutions ensuring secure property rights for a broad cross section of society, which we refer to as institutions of private property, are essential for investment incentives and successful economic performance. In contrast, extractive institutions, which concentrate power in the hands of a small elite and create a high risk of expropriation for the majority of the population, are likely to discourage investment and economic development. Extractive institutions, despite their adverse effects on aggregate performance, may emerge as equilibrium institutions because they increase the rents captured by the groups that hold political power.” Acemoglu et al. (2002, p. 1.235).

por ejemplo) no sólo resultarían ser más ricas que las del segundo (Canadá, EEUU, Australia y Nueva Zelanda) hacia 1500 sino que estarían entre las áreas económicamente más prósperas del globo.<sup>10</sup> Paradójicamente, tres siglos más tarde la situación precolonial se había invertido como consecuencia del “inversión institucional” provocada por el colonialismo. Como era de esperar, dentro de este esquema argumental, el colonialismo español, y, como suele ser usual, el sector minero más particularmente, no podían salir bien parados.<sup>11</sup> La “inversión de fortunas” entre América del Norte y el resto del continente habría alterado drásticamente la situación relativa existente hace 500 años y vendría explicado por el “*institutional reversal*” causado por el colonialismo <sup>12</sup>

De indiscutible atractivo intelectual, la “conjetura de la desigualdad” de Engerman y Sokoloff y la “hipótesis institucional” de Acemoglu, Johnson y Robinson presentan una importante similitud básica: ambas atribuyen a las instituciones un papel decisivo y duradero en la explicación de los distintos resultados económicos de largo plazo de las sociedades humanas. Se insertan, pues, en el institucionalismo. En ambos casos está bien presente el “peso de la historia”, incluso el de la muy lejana.

Por otra parte, también comparten un difícil y ambicioso objetivo, cual es el de endogeneizar las instituciones. Éstas vendrían explicadas directa (ES) o indirectamente, vía riqueza, (AJR) por el tamaño de la población nativa en el contacto con los colonizadores. Esta variable desempeña, pues, un papel de gran importancia en ambos casos.

Igualmente, unos y otros “desespañolizan” la cuestión. Así, sus explicaciones se oponen a las de tipo neoweberiano “a la Landes”, que pueden englobarse bajo el lema “cultures matters” y que enfatizan el lastre que representaría la cultura ibérica para el desarrollo económico.<sup>13</sup> Una versión extrema de esta línea de razonamiento la constituye Harrison (2000):

---

<sup>10</sup> *“This paper documents a reversal in relative incomes among the former European colonies. The Mughals in India and the Aztecs and Incas in the Americas were among the richest civilizations in 1500, while de civilizations in North America, Canada, New Zealand, and Australia were less developed. Today the United States, Canada, New Zealand and Australia are an order of magnitude richer than the countries now occupying the territories of the Mughals, Aztec and Inca Empires. Today the United States, Canada, New Zealand, and Australia are an order of magnitude richer than the countries now occupying the territories of the Mughals, Aztecs, and Inca Empires.”* (Ibídem, p. 1.231).

<sup>11</sup> *“... while in a number of colonies such as the United States, Canada, Australia, New Zealand, Hong Kong, and Singapore, Europeans established institutions of private property, in many others they set up or took over already existing extractive institutions in order to directly extract resources, to develop plantation and mining networks, or to collect taxes. Notice that what is important for our story is not the “plunder” or the direct extraction of resources by the European powers, but the long-run consequences of the institutions that they set up to support extraction. The distinguishing feature of these institutions was a high concentration of political power in the hands of a few who extracted resources from the rest of the population. For example, the main objective of the Spanish and Portuguese colonization was to obtain silver, gold, and other valuables from America, and throughout they monopolized military power to enable the extraction of these resources. The mining network set up for this reason was based on forced labor and the oppression of the native population.”* (Ibídem, p. 1.264).

<sup>12</sup> *“In fact, historical and econometric evidence suggests that European colonialism caused an “institutional reversal”: European colonialism led to the development of institutions of private property in previously poor areas, while introducing extractive institutions or maintaining existing extractive institutions in previously prosperous places.”* (Ibídem, p. 1.235).

<sup>13</sup> *“Max Weber was right. If we have learn anything from the history of the economic development, it is the culture makes all the difference”* Landes (2000, p. 2). En Landes (1998) se dedica un capítulo –“The South American Way”- a mostrar las limitaciones culturales del “simulacro de la sociedad ibérica” que sería Iberoamérica.



*“In the case of Latin America, we see a cultural pattern, derivative of traditional Hispanic culture, that is anti-democratic, anti-social, anti-progress, anti-entrepreneurial, and, at least among the elite, anti-work.”<sup>14</sup>*

Tampoco coinciden con la del institucionalismo “a la North”. Para este autor el contraste de resultados entre Norteamérica e Iberoamérica también reflejaría el efecto de largo plazo de las diferencias institucionales.<sup>15</sup> Ahora bien, aquí acaban las coincidencias, pues, para North, las instituciones serían exógenas y no endógenas, ya que acaban estando determinadas por las creencias.<sup>16</sup>

Pese a sus indudables logros respecto a lo que podría denominarse “vieja ortodoxia”, ni la “conjetura de la desigualdad” de Enferman y Sokoloff ni la “hipótesis institucional” de Acemoglu, Johnson y Robinson carecen de debilidades. Algunas de ellas se examinan con un mínimo detenimiento a continuación.

En este trabajo planteó un esbozo de crítica, pues carece de exhaustividad, a algunas de las ideas fundamentales presentes en ambos conjuntos de obras, apoyándose, principal aunque no exclusivamente, en el caso de México. A mi juicio, dichas ideas se resienten al ser contrastados con las evidencias ofrecidas por la historia económica prehispánica, colonial y postcolonial. La excesiva generalización – no sólo América Latina en muy heterogénea económicamente, sino que el propio México lo es también en grado sumo- es una deficiencia de la “nueva ortodoxia”. También lo es el olvido de que el colonialismo tiene “historia”, esto es, que ocurrieron cosas, y no de escasa importancia, entre comienzos de los siglos XVI y XIX. No menos discutible es pasar por alto que también hay “historia” después de 1820. Por otro lado, está por demostrar que las instituciones económicas del México colonial dieran lugar a una sociedad extraordinariamente desigual o que fueran exclusivamente “extractivas”, esto es, ineficientes para el crecimiento económico. Lo que sabemos acerca de la minería novohispana, el sector económico que, según la “nueva ortodoxia”, mejor representaría al colonialismo español en América no permite sustentar esa interpretación de las instituciones económicas coloniales, al menos en Nueva España.

Adicionalmente, en mi trabajo se apuntan algunas líneas maestras de lo que podría acabar construyendo una explicación alternativa a la “nueva ortodoxia”. En ella se entremezclan aportaciones procedentes de la Geografía, la Arqueología, la Antropología, la Historia y la Economía del Desarrollo.

---

<sup>14</sup> Harrison (2000, p. 165).

<sup>15</sup> *“Some of the contrasting performance can be explained by the standard factor endowments analysis from neo-classical economics. Endowments were clearly a driving force in the pattern of European colonization. But the endowments argument must be fundamentally supplemented by the powerful consequences of the path dependent results of colonial inheritance, the institutions of slavery and the encomienda system, and contrasting institutional evolutions that occurred as a consequence of this blend of economic and institutional forces over the two centuries.”* (Ibidem).

<sup>16</sup> *“The source of these contrasting institutional patterns was the fundamental beliefs of the key players in each case. (...) That belief system, carried over to the American colonies, provided the basic source of the adaptively efficient institutions that evolved. In contrast, the beliefs underlying the institutions promulgated by the Spanish Crown have provided two centuries of instability, turmoil, personal exchange, and limited development.”* (Ibidem, pp. 114-115). En realidad, cabe preguntarse si existe alguna diferencia sustantiva entre las posiciones de North y Landes.

### 3. Un esbozo de crítica a la “nueva ortodoxia”

#### 3.1. Algunas cuestiones generales:

En primer lugar, la “nueva ortodoxia”, particularmente en su “versión Acemoglu-Johnson-Robinson” generaliza en exceso. A título de ejemplo, en Iberoamérica coexisten situaciones económicas tan distintas que se resisten a ser adscritas a una única categoría taxonómica. Es decir, desde un punto de vista estrictamente económico, cabe legítimamente dudar de la existencia de una Iberoamérica suficientemente homogénea como para ser reconocida como entidad dotada del suficiente realismo y operatividad. Mientras que Argentina, Chile y Uruguay tienen un PIB per capita de nivel europeo oriental, el de Bolivia y Honduras es semejante al de algunos países pobres de Asia y África. En un confín de Suramérica –véase Mapa 1- encontramos un claro ejemplo de heterogeneidad económica extrema entre países contiguos o muy próximos.<sup>17</sup> Pero es que entre México y algunos países centroamericanos (Honduras y Nicaragua, especialmente) las diferencias también son ciertamente llamativas. ¿Cómo es posible conciliar tal diversidad de resultados con una causa explicativa común? ¿No sería necesaria una mayor particularización?

Es más, algunos países iberoamericanos constituyen en sí mismos casos extremos de heterogeneidad económica. México es un buen ejemplo: en 2004, cinco era el factor de diferencia entre el PIB per capita de los cinco primeros estados (16,7% de la población) y el de los cinco últimos (15,8%). En realidad, las diferencias intramexicanas son de tal calibre que esos cinco estado “ricos” tienen, en PPA, un producto medio algo menor que el español y semejante al de Corea, Israel, Grecia, Eslovenia o Portugal, mientras que el de los cinco más pobres está próximo al de Guatemala, Filipinas, Sri Lanka o Egipto. Aun más llamativo resulta otro hecho que pasa frecuentemente inadvertido. El PIB per capita de esos más de 16 millones de mexicanos de los cinco estados es sólo un poco menor que el de los cinco estados norteamericanos más pobres. Así, esos estados más ricos de México están más próximos económicamente a los más pobres norteamericanos que a los más pobres de México. Así, las fronteras entre el “triunfo” de Norteamérica y el “fracaso” al sur del Río Bravo se difuminan un tanto si se desagregan las respectivas economías.

En segundo lugar, aunque la “nueva ortodoxia” enfatiza el papel de la historia en la explicación los problemas contemporáneos, resulta que la historia económica de Iberoamérica, o de otras excolonias, apenas está presente ni en los trabajos de Engerman y Sokoloff ni en los de Acemoglu, Johnson y Robinson. Basta a este respecto echar una ojeada a las bibliografías que acompañan sus trabajos. Es la suya, a mi juicio, una historia sin hechos. Puro tiempo...

Así, resultaría que apenas hay cambios dignos de mención entre las condiciones iniciales hacia 1500 y las finales de comienzos del siglo XIX, lo que equivale a asignarles una inercia de intensidad difícilmente imaginable. Por lo que respecta a México, es sencillamente inaceptable dar por bueno que las estructuras surgidas en las primeras décadas del período colonial permanecieron inmutables hasta la Independencia o que solamente dieron lugar a otras no menos desiguales. Amplias zonas rurales de la Nueva España centro-meridional tenían estructuras agrarias complejas que cambiaron en el transcurso del período colonial. Pero, especialmente, el Norte, apenas poblado a comienzos del siglo XVI, los centros mineros, las zonas agrarias comerciales destinadas a satisfacer sus necesidades y las ciudades y sus entornos agrarios son novedades radicales respecto a la foto fija inmediatamente posterior a 1521 que Engerman y Sokoloff extienden a los tres siglos posteriores. Esas novedades difícilmente se ajustan a la idea de una polarización

---

<sup>17</sup> Mapas, gráficos y cuadro aparecen numerados al final del trabajo tras la bibliografía en orden consecutivo a su mención en el texto.

económica extrema entre una minoritaria elite blanca y una mayoría indígena. En el plano étnico, las “castas” distaban de ser irrelevantes. En el plano económico, grupos intermedios no carentes de recursos desempeñaban funciones fundamentales en la economía novohispana, especialmente en la época tardocolonial. Por otra parte, muchas de las instituciones novohispanas eran genuinamente “de propiedad privada”.

Además, ¿qué decir de la historia económica post colonial? Ésta apenas existe en la “nueva ortodoxia” si no es para mostrar la fuerza del “path dependency” surgido a muy a comienzos del período colonial. ¿Es que lo ocurrido en los siglos XIX y XX no responde también a otros factores no presentes en el período colonial? A todas luces, la respuesta tiene que ser afirmativa: hay otros factores que no estaban presentes entre las condiciones iniciales del sistema colonial y que no son mero resultado de “path dependency” –por cierto de larguísima duración- alguno. Buenos ejemplos a este respecto son, a mi juicio, los siguientes: la larga fase de conflictos internos y externos que sigue a la Independencia; el “*export-led growth*” de las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX; el “*inward-looking development*”; la guerra fría.

El encomiable intento de endogeneizar las instituciones por parte de la “nueva ortodoxia” adolece, particularmente en la “versión Acemoglu-Johnson-Robinson”, de cierta falta de precisión y de adecuación a los cambiantes hechos conocidos. Las instituciones extractivas -no muy bien definidas, por otra parte- surgirían donde existe una abundancia de población indígena siguiendo modelos preexistentes o introduciendo otros nuevos.<sup>18</sup> Como parte de la dotación inicial de factores, la abundancia de población indígena tiene casi idéntica importancia en la aparición de instituciones que generan desigualdad extrema en la “versión Engerman-Sokoloff”.<sup>19</sup> Ahora bien, sabemos que la población aborígen estaba muy desigualmente repartida a lo largo y ancho del continente americano antes de la llegada de los conquistadores ibéricos. No sólo Argentina, Uruguay y Costa Rica, como Engerman y Sokoloff (2005) reconocen, estaban poco pobladas. Lo mismo cabe decir de buena parte –de la mayor parte, en realidad- del continente americano. ¿Por qué se caracterizaría casi todo él por las instituciones extractivas y por la desigualdad extrema? ¿Por qué presentarían problemas económicos contemporáneos semejantes?

Por otra parte, también sabemos que una profunda catástrofe demográfica siguió a la Conquista y que fue especialmente intensa en las zonas más densamente pobladas.<sup>20</sup> ¿Cómo podría el hundimiento de la población indígena dejar intacta las instituciones surgidas como consecuencia de su abundancia inicial? Es más, hay quien, como Carmagnani (2004), considera que el “*persistente déficit de fuerza de trabajo*” es una de las principales características de la “*refundación económica*” de Iberoamérica durante el último tercio del siglo XVI y la primera mitad del XVII.<sup>21</sup> Y junto a él la abundancia de recursos naturales. De ahí que, para su explotación en condiciones de mano de obra insuficiente, se decidieran “*los propietarios a introducir formas de trabajo servil basadas en la coacción*.”<sup>22</sup> Para este autor, el latifundio sería

---

<sup>18</sup> “... , a large population and relative prosperity made extractive institutions more profitable for the colonizers; for example, the native population could be forced to work in mines and plantations, or taxed by taking over existing tax and tribute systems.” Acemoglu et al. (2002, p. 1.235).

<sup>19</sup> “Extreme inequality in wealth and human capital came to characterize much of Spanish America as well. The inequality arose here from the endowment of large populations of Native Americans surviving the initial impact with the diseases the Europeans brought with them, and from the Spanish practices (which were influenced by pre-existing Native-American organizations in Mexico and Peru) of awarding claims on land, native labor, and rich mineral resources to members of the elite (whose number were limited by restrictive immigration policies).” Engerman y Sokoloff (2005, p. 4).

<sup>20</sup> Un trabajo reciente, aunque se diría que en una línea de inspiración más bien “clásica”, entendiéndolo por tal la que surge con Borah y Cook, es Livi-Bacci (2006).

<sup>21</sup> Carmagnani (2004, pp. 47-69).

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 55.

preponderante sólo desde mediados del siglo XVII y respondería también al hundimiento demográfico: “Su desarrollo, en efecto, aparece fuertemente condicionado por la existencia de enormes extensiones de tierra abandonada tras la destrucción de la población indígena, y de tierras no ocupadas productivamente en las zonas de predominio tribal...”<sup>23</sup> Así, en algunos casos, la causa de las instituciones desiguales y/o extractivas sería exactamente la contraria a la defendida por la “nueva ortodoxia”.

Por otra parte, Carmagnai (2004) llama también la atención sobre un aspecto apenas apuntado más arriba. Se trata de la importancia de los grupos económicos intermedios de algunas áreas en los que, indígenas o mestizos –más raramente blancos, añado yo-, desempeñan un importante papel y que deben ser integrados en el esquema excesivamente polarizado que presenta la “nueva ortodoxia”, que, de lo contrario, resultaría demasiado simplista:

*“La realidad del mundo colonial americano se diferencia, pues, de la imagen corriente de una sociedad compuesta por unos pocos dominadores y muchos dominados.”*<sup>24</sup>

En realidad, por lo que a Nueva España se refiere, ya en fecha relativamente tan temprana como es a fines del siglo XVI resultaba evidente que la representación polarizada de la sociedad novohispana –españoles e indios- de las décadas que siguen a la Conquista había acabado siendo un pobre reflejo de una realidad más compleja.<sup>25</sup> A este respecto, es un tanto sorprendente que la “versión Engerman-Sokoloff” de la “nueva ortodoxia”, al asumir una división étnico-económica del tipo minoría blanca poseedora frente a mayoría indígena –o esclava- desposeída, se está olvidando una de las características más conspicuas de Iberoamérica en el pasado y el presente como es el mestizaje.<sup>26</sup> Así, en 1810, de acuerdo con Sánchez Santiró (2007), “sólo” el 60% de la población novohispana era “india”, dividiéndose el resto entre “españoles” (18%) y “castas” (22%). En algunas regiones (Coahuila, Durango, Guadalajara, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas) la proporción de “indios” no llegaba al 40%.

Pero, en otras zonas, probablemente aquellas en las que los estímulos mercantiles fuesen más intensos, el abultado retroceso de la población indígena trajo consigo la modernización de las instituciones. Si se quiere, la transformación de instituciones extractivas en instituciones mercantiles. Este es el caso de México, al menos a juzgar por lo que puede leerse en Lira y Muro (2000). En el siglo XVII, la encomienda “se encontraba en total decadencia como institución importante dentro de la vida novohispana.”<sup>27</sup> El “repartimiento de indios”, basado en el servicio retribuido de los sometidos a él, salió malparado de la crisis demográfica de 1576-1579; fue moderado en sucesivas disposiciones legales, que seguramente fueron incumplidas con frecuencia en la práctica: fue, finalmente, abolido, con algunas excepciones, en 1631. Para entonces, el trabajo asalariado, esto es, no formalmente coactivo en las haciendas había desplazado a las forma extractivas precedentes. Esto en el centro y el sur novohispanos. En el Norte casi despoblado, que se coloniza en el siglo XVII, la

---

<sup>23</sup> Ibídem.

<sup>24</sup> Ibídem, p. 87.

<sup>25</sup> “la población mestiza había aumentado a tal grado que iba imponiendo un trato político que no se había previsto. Mestizos, mulatos, negros libre y esclavos huidos, al lado de criollos y españoles sin lugar fijo en la sociedad concebida como una organización de pueblos de indios y ciudades y lugares españoles, alteraron el orden ideado por las autoridades españolas, en cuyo pensamiento sólo cabía una sociedad compuesta por “dos repúblicas, la de indios y la de españoles.” Lira y Muro (2000, p.311).

<sup>26</sup> “El mestizaje es uno de los aspectos demográficos más característicos de América Latina.” Carmagnani (2004, p. 82).

<sup>27</sup> Ibídem, p. 337.

captación de mano de obra nunca pudo, más que marginalmente, recurrir a las instituciones extractivas.

En honor a la verdad, la “versión Engerman-Sokoloff de la “nueva ortodoxia” – pero no así la “Acemoglu-Johnson- Robinson”- reconoce el hundimiento demográfico, pero sin atribuirle consecuencias. Tal sería la intensidad del “path dependency” creado por la dotación inicial de factores que no le conceden mayor importancia práctica a una de las mayores catástrofes demográficas conocidas por la humanidad –véase nota 19 *supra*.

Concluiré esta sección con un par de observaciones adicionales acerca de dos aspectos conexos que subyacen a la “nueva ortodoxia” en cualquiera sus versiones. En primer lugar, convendría ir abandonado la visión “clásica”, irrestrictamente crítica con la hacienda. Ciertamente, las grandes explotaciones agrarias conocidas como haciendas son, por definición, poco o nada igualitarias. Ahora bien, esa institución agraria ni era exclusiva de Iberoamérica, ni era omnipresente en Nueva España ni era necesariamente extractiva.<sup>28</sup> En segundo lugar, en la “versión Acemoglu-Johnson-Robinson”, la seguridad en los derechos de propiedad y un bajo riesgo de expropiación para la mayoría serían decisivos para el crecimiento económico y no estarían presentes en la Nueva España colonial a causa del carácter extractivo de sus instituciones. Pues bien, no parece que las cosas fuesen exactamente así en lo que a la propiedad territorial indígena –bastante más extendida por cierto de lo que la “nueva ortodoxia” parece suponer- se refiere. Por un lado, el indígena distaba de carecer de posibilidades legales de ejercer sus derechos de propiedad:

*“... , lo cierto es que los pleitos que se refieren a tierras y aguas fueron el quehacer más frecuente para las autoridades; los expedientes que cubren toda la época colonial son muestra del abuso reiterado de los terratenientes, pero también de las posibilidades de reclamaciones y de enmiendas.”<sup>29</sup>*

Por otro lado, el conflicto en el agro novohispano era más complejo que la simplificación en oposiciones hacienda-comunidad o blancos-indígenas. En el mayoritariamente indígena y densamente poblado valle de Toluca, las acciones judiciales emprendidas entre 1700 y 1820 lo fueron mayoritariamente por un indígena contra otro. En segundo lugar aparecen las que lo fueron por un blanco contra otro. Uno y otro tipo de conflicto superan en número al conflicto clásico en la literatura.<sup>30</sup>

Así, la indefensión del indígena tiene que ser probada en vez de ser tomada como axioma. No pocas evidencias apuntan en la dirección contraria. A este respecto, una anécdota tal vez no del todo superficial, pues nos la brinda un observador tan agudo, y tan poco proclive a desaprovechar cualquier ocasión para defender a los indígenas, como es Humboldt (1822:1991), para quien incluso la nada envidiable

---

<sup>28</sup> “... el sistema no basó su funcionamiento en la explotación generalizada de los indígenas. Pero lo más notable es la fuerte presencia de ranchos y pequeñas propiedades, hecho que pone en entredicho la idea señorial de los grandes dominios territoriales (...) es necesario acabar con la extendida idea de que el mundo rural mexicano, a partir de la conquista española, estuvo dominado por grandes propiedades ineficientes cuyas estructuras sociales eran patriarcales o feudales, y que se valían de una fuerza de trabajo empobrecida y servil. Ahora es posible afirmar que los procesos regionales impusieron un tipo de propiedad y relaciones de trabajo heterogéneos. Brading muestra el predominio de la pequeña propiedad en El Bajío; Taylor hace ver la multiplicación y fragmentación de la propiedad en Oaxaca; incluso en el norte, región tradicional de grandes latifundios, predomina la pequeña propiedad. De igual forma, las relaciones de trabajo han sido objeto de un minucioso examen, que descubre un entramado más complejo que la pura relación de explotación. Ahora es claro que la fuerza de trabajo fue reducida, y fueron los pueblos y las comunidades –con una fuerte participación mercantil- los que proporcionaron esa mano de obra.” Miño (2001, pp. 20-21).

<sup>29</sup> Lira y Muro (2000, p.339).

<sup>30</sup> Miño (2001, pp. 141-143).

suerte de los indios en Nueva España resultaría “más feliz” que la de la “gente del campo” de “una gran parte de la Alemania Septentrional.”<sup>31</sup>

Dejo las minas, la otra “bestia negra” de la “nueva ortodoxia”, para una sección posterior de este trabajo.

### 3.2. Algunas cuestiones particulares:

#### 1) Problemas empíricos del “Reversal of Fortune”.

El primer problema surge al estudiar la consistencia de los datos utilizados por Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) como “proxies” de la prosperidad hacia 1500. En efecto como puede apreciarse en el Gráfico 1, la “proxy” urbanización no correlaciona demasiado bien con la “proxy” densidad de población. Y ello tanto si incluimos los datos relativos al “outlier” Egipto como si no. El problema es que los datos de densidad de población y de urbanización son poco consistentes entre sí: su correlación es más bien baja, 0,39. En abierto contraste, la correlación entre densidad de población y urbanización para 16 países europeos en 1500 es 0,69.<sup>32</sup>

En la muestra de 41 países utilizada por Acemoglu, Johnson y Robinson (2002), sólo Marruecos supera la urbanización del caso iberoamericano con mayor urbanización, México. La tasa de urbanización de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y El Salvador superan no sólo a las de India y Paquistán, sino también a las de buena parte de Europa Occidental. Una tasa de urbanización del 9,2%, esto es, superior a la de Gran Bretaña, resulta poco creíble para al menos varios de los casos iberoamericanos para los que nuestros autores aceptan ese valor: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. No lo es más que la urbanización de México (14,8%), respecto a Europa Occidental, sólo sea superada por la de Italia, Holanda y Bélgica. Especialmente, si tenemos en cuenta que la densidad de población de estos tres países es varias veces mayor que la de México (2,62 habitantes por kilómetro cuadrado). Para el conjunto de Europa Occidental una densidad media de población de casi 18 habitantes por kilómetro cuadrado se corresponde con una urbanización de menos del 12%. No hay ninguna razón –más bien al contrario, como se verá más adelante- para pensar que esa ratio pudiera ser más alta en el México prehispánico.

En otras palabras, en Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) valores bajos de densidad de población coinciden con altos valores de urbanización –véase Gráfico 1.

Así, la densidad de población podría ser razonable para un México prehispánico físicamente identificable con el actual, pero no con el colonial, a causa de la bajísima densidad de población que históricamente había caracterizado los territorios al norte del Río Bravo.<sup>33</sup> Por el contrario, la urbanización está presumiblemente sobrevaluada, pues parecería adecuada para algunas zonas concretas de intensa vida urbana (Valle de México en particular), pero no para el total del territorio. No desde luego para zonas septentrionales.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> Humboldt (1822:1991, pp. 66-67).

<sup>32</sup> Los países considerados son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Italia, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Rusia. Se ha tomado la urbanización de Bairoch (1988), la población de <http://www.ggdc.net/maddison/> y la extensión de <http://www.ksg.harvard.edu/CID/ciddata/geographydata.htm>.

<sup>33</sup> A comienzos del siglo XIX, las densidades de población de los territorios novohispanos al norte del Río Bravo era de 0,20 habitantes por kilómetro cuadrado o menor [Sánchez Santiró (2007)]. En 2000, la densidad de población de Nuevo México no llegaba a 6 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la de Nevada apenas pasaba de 7 ([http://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_U.S.\\_states\\_by\\_population\\_density](http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_U.S._states_by_population_density)).

<sup>34</sup> Todavía en 2005, la densidad de tres estados septentrionales de México (Baja California Sur, Durango y Sonora) era inferior a 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

## 2) ¿México entre las civilizaciones más ricas hacia 1500?

No parece ser el caso. Para sostener esta afirmación se recurrirá a varios argumentos. Por un lado, las estimaciones de Maddison (2003) –véase Cuadro 1. Éstas claramente rebaten: 1) que el México prehispánico figurase entre las civilizaciones más ricas del mundo; 2) que fuese sustancialmente más rico que Norteamérica.

Las cosas están menos claras si aceptamos la estimación de Coatsworth (2003), según la cual el PIB per capita de México sería de unos 500-600 dólares internacionales a la llegada de los conquistadores. Resultaría, entonces, si damos por buenas las estimaciones de Maddison (2003) para otras áreas del mundo, que la economía del México prehispánico tendría, una productividad que, aunque por debajo de la de Europa Occidental, podría compararse con la de algunos países de la periferia europea (Grecia, Portugal, Finlandia o Irlanda) o con la de China. Ello podría ser aceptable, aunque no sin fundadas reservas, para el entorno más próximo al sistema hidráulico que constituía el núcleo central del imperio mexica, donde cabe pensar en la existencia de una elevada productividad agrícola, aunque no así, por la razones que en seguida se expondrán, en otros sectores (construcción, transporte, minería o manufacturas). Sin embargo, según Knight (2002), la situación alimenticia en el Valle de México previa a la conquista distaría de ser envidiable y constituiría una de las razones del expansionismo militar mexica. En cualquier caso, la estimación de Coatsworth (2003) resulta mucho más discutible para la mucho más extensa área que circundante al Valle. Aun lo es en mayor medida para las zonas centrales y meridionales más alejadas y, especialmente, para los grandes espacios septentrionales que acabarían formando parte del Virreinato.

La razón para dudar de la validez de la estimación de Coatsworth (2003) para el conjunto territorial que conocemos con México no es otra que las serias limitaciones tecnológicas de la economía mesoamericana.

León-Portilla (2005), quien no duda –acertadamente, a mi juicio- en incluir a Mesoamérica entre las “civilizaciones originarias”<sup>35</sup>, tampoco deja de reconocer lo parco del stock de conocimientos técnicos de la economía prehispánica y su inferioridad en este campo respecto a otras (Egipto, Mesopotamia, India y China). A su juicio, particular influencia negativa tendría en el destino económico de Mesoamérica la ausencia de animales domesticables.<sup>36</sup>

Diamond (1999) ha expuesto el atraso técnico mesoamericano de manera muy convincente en su respuesta a la pregunta de *¿por qué los europeos alcanzaron y conquistaron las tierras de los aborígenes americanos y no al revés?*<sup>37</sup> Su argumentación parte de la producción de alimentos y enfatiza la disponibilidad en Eurasia de grandes mamíferos domesticables. Éstos podían ser usados en la agricultura, el transporte o la guerra y estaban ausentes, por razones estrictamente naturales, en América. No hace falta que me extienda en la explicación del por qué, en economías preindustriales, disponer o no de equinos y bovinos resulta crucial respecto a las actividades productivas fundamentales. Sirva de sencilla ilustración mencionar que la rueda, aunque no era desconocida, sólo se usaba en juguetes y que el arado no se contaba entre el utillaje agrícola. Otras significativas diferencias tecnológicas eran: el uso de algunos metales –entre los que, llamativamente, no figura el hierro- con fines

---

<sup>35</sup> Se trataría de civilizaciones (vida urbana, división y especialización del trabajo, escritura, arte, etc.) “que en su origen se han producido autónomamente”. [León-Portilla (2005), p. 11]. Para este autor: “Fuera del Viejo Mundo, es decir, de Europa, Asia y África, únicamente en lo que hoy es México y tierras vecinas de América Central surgió, hacia el segundo milenio a. de C., otro foco civilizatorio original.”

<sup>36</sup> “La ausencia de animales domesticables, fuera del perro, fue en alto grado barrera al desarrollo de una tecnología más eficiente.” [León-Portilla (2005), p. 142].

<sup>37</sup> Diamond (1999), p. 354.

casi exclusivamente ornamentales<sup>38</sup>; la nula utilización de la energía hidráulica y eólica, que intensifica el ya de por sí grave problema planteado por la falta de equinos y bovinos; el escaso desarrollo de las técnicas relacionadas con la navegación; una menor difusión de la escritura y la inexistencia de algo tan decisivo para la difusión del conocimiento como la imprenta. No parece que una economía con estas graves carencias pudiese sino estar a cierta –sustancial- distancia de amplias zonas de Eurasia en términos de productividad del trabajo y de bienestar material hacia 1500.

Más recientemente, Comín, Easterly y Gong (2006) encuentran evidencia sólida del efecto del nivel de las tecnologías adoptadas hacia 1500 sobre el del PIB per capita contemporáneo. Como se muestra en el Mapa 2, el nivel tecnológico general de América –algo menos el de México, pero también- se encontraba a bastante distancia del alcanzado por la mayor parte de Eurasia y el Mediterráneo en campos fundamentales como la agricultura, la industria, el transporte, las comunicaciones y la guerra. Para estos autores, el colonialismo en América significó una transferencia tecnológica cuyo efecto en términos de PIB per capita actual es perceptible:

*“Latin American countries were behind the median country overall technology adoption level in 1500 but today they are middle income countries. This very likely has something to do with the long period of European settlement in Latin America, even though the European settlers were generally a minority of the population.”<sup>39</sup>*

Una ilustración del efecto de la transferencia se muestra en el Gráfico 2. En él las ex-colonias ibéricas en América están en desarrollo contemporáneo por encima de los les “correspondería” dado su nivel tecnológico en 1500. También puede apreciarse que lo que podría denominarse “efecto tecnológico” del colonialismo es, como podía esperarse, mayor en las Neo-Europas que en Iberoamérica. Es éste, a mi juicio, un poderoso argumento en contra de la “nueva ortodoxia”.

La idea de que el colonialismo significó un salto técnico encuentra apoyo en el propio Coatsworth (2003), al menos por que a la agricultura novohispana se refiere.<sup>40</sup> Extender el argumento al resto de la economía no debería plantear muchas dificultades. De hecho, la estimación del PIB per capita en 1605 (755 dólares internacionales de 1990) de Coatsworth (2003) reflejaría, además del “efecto malthusiano” derivado de la catástrofe demográfica, el “efecto tecnológico” del colonialismo. Ese efecto no debió de ser pequeño, pues, si aceptamos la estimación de Coatsworth (2003), resultaría que México, en menos de un siglo, estaría situado a la altura de Alemania, Noruega, Suiza y Portugal y por delante de Irlanda, Grecia, China, India y Japón.

---

<sup>38</sup> Landes (1999) llama la atención sobre la importancia bélica y económica de la metalurgia del hierro al tratar de la conquista española del imperio mexicano.

<sup>39</sup> Comín, Easterly y Gong (2006, p. 15).

<sup>40</sup> *“The Europeans brought wheat and other grains, bananas, sugar cane, melons, onions, grapes, and orchard crops as well as a variety of domesticated ungulates (hoofed animals), including sheep, cattle, horses, donkeys, pigs, and goats. Initially, these animals contributed to undermining the indigenous economy as ungulate irruptions in several areas devastated native agriculture. However, many indigenous communities eventually acquired animals for production and transportation as well as for food.*

*By the end of the sixteenth century, the remaining indigenous population probably had a more productive agriculture and a more varied diet than before the Conquest.”* Coatsworth (2003, p. 502).



### 3) ¿De qué ciudades hablamos en la Mesoamérica de 1500?

Una economía como la prehispánica tampoco resulta fácilmente compatible con un alto grado de urbanización, excepto en zonas privilegiadas, como el valle de México, si entendemos por ciudad un ámbito bien diferenciado tipológica y funcionalmente del entorno agrícola circundante. A diferencia de las ciudades tardomedievales o modernas en Eurasia o el Norte de África, las mesoamericanas prehispánicas solían consistir en un centro con edificios públicos (templos, palacios, etc.) rodeado de áreas residenciales de baja densidad de población. Aunque presentes en los centros urbanos, la manufactura y el comercio no parecen haber sido las actividades principales de sus moradores.<sup>41</sup> Éstos más bien tendrían la agricultura como actividad productiva ampliamente mayoritaria.<sup>42</sup>

A partir de una muestra de 16 sitios arqueológicos mesoamericanos –excepto 2, todos mexicanos– del período post clásico tardío (1200-1521) para los que se cuenta con datos de extensión y estimaciones de población, Smith (2005) extrae al menos dos conclusiones de interés: 1) la preeminencia política aparece asociada a la densidad de población urbana; 2) los sistemas urbanos eran pequeños y/o no alcanzaban una alta integración. Es probable que las notables limitaciones técnicas al transporte constituyesen, excepto en las zonas lacustres, un obstáculo de alguna importancia a la formación de sistemas urbanos de cierta dimensión.<sup>43</sup> Es muy probable que ni la propia Tenochtitlan –pese a su magnitud demográfica (100.000-300.000 habitantes)– fuese plenamente una urbe en sentido estricto.<sup>44</sup>

Es, pues, discutible que las ciudades mesoamericanas de Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) sean tan inequívocos indicadores de prosperidad como las de otras partes del mundo.

Retomando la cuestión tocada en el punto anterior, tiendo, por tanto, a pensar que una economía de esas características tuvo forzosamente que obtener una productividad del trabajo significativamente menor que la de los líderes económicos del mundo hacia 1500. Y esto es lo que se desprende de las estimaciones de Maddison (2003). De ahí que las considere menos improbables que la de Coatsworth (2003) para el conjunto de México, no para sus relativamente pequeñas áreas centrales de mayor productividad agrícola.

### 4) ¿Por qué esa muestra de países?

Hay que comenzar señalando que Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) es un brillante ejercicio de Economía Aplicada: se hace una pregunta relevante y la responde originalmente. Hay buenas razones, por tanto, para que haya alcanzado una gran

---

<sup>41</sup> "Some cities had large-scale craft industries (e.g., Colha, Maticapan, Teotihuacan), but this was probably the exception rather than the rule." The Oxford Encyclopedia of Mesoamerican Cultures, 2001, vol 3. p. 290.

<sup>42</sup> "One interesting feature of Mesoamerican cities is that many of the residents were farmers. In large, densely populated cities like Teotihuacan and Mayapan, urban farmers had to walk out to their fields beyond the city. In less densely settled cities, commoners cultivated gardens and fields inside the city itself." *Ibidem*, p. 293.

<sup>43</sup> "Without draft animals and wheeled carts, all goods had to be carried by human porters, and this set severe limits on the distance over which foodstuffs and other bulky goods could be moved. As the argument goes, because most food had to come from locations relatively close to a settlement, this limited the size of urban centers and also contributed to other common features of Mesoamerican cities: weak, decentralized rule; an emphasis on ritual functions; and poorly developed economic institutions." *Ibidem*, p. 291.

<sup>44</sup> "A large part of the city population were farmers; ...at least half the population would leave the city in the morning to go farm and return in the evening." <http://www.wsu.edu/~dee/CIVAMRCA/AZTECS.HTM>.

difusión y para que sea tomado en serio. Ahora bien, su ingenioso planteamiento no es inmune a las críticas.

Una de las más pertinentes es la que apunta a la representatividad de la muestra empleada. A mi juicio, si lo que se quiere es contrastar la influencia de las instituciones sobre el desarrollo económico, la muestra debería ser más amplia. ¿Hay alguna razón convincente para limitarla a antiguas colonias? Al hacerlo, los resultados son predecibles y bien conocidos por los historiadores económicos: únicamente las Neo-Europas, más Singapur y Hong Kong, han triunfado económicamente. Como todas ellas eran consideradas rurales hacia 1500 –lo eran, por cierto, excepto, tal vez, Hong Kong, que fue un enclave marítimo durante las dinastías Tang y Song-, y la mayor parte de las colonias urbanas y densas –sea cual sea la fiabilidad de tal adscripción, aspecto éste sobre el que se vuelve más adelante- la conclusión es clara: en algún momento tuvo que haber una “inversión de fortunas” económicas que tiene por causa más probable una “inversión institucional”.<sup>45</sup>

El panorama cambia si, preocupados por el papel de las instituciones en el desarrollo económico, estudiamos una muestra de países independientes europeos (Holanda, Gran Bretaña, España, etc.) o no (Japón, Turquía, Persia y Etiopía, por ejemplo). Todo parece indicar que desaparecería tal “inversión de fortunas” porque desaparece totalmente cualquier relación entre riqueza relativa hacia 1500 –aproximada, recordemos, por la urbanización o la densidad de población- y pobreza relativa contemporánea. Nos encontraríamos, entonces, con tasas de crecimiento distintas: algunas muy bajas y otras altas con independencia del estatus colonial.

Este sería el experimento natural auténticamente relevante porque la cuestión se convierte en otra, semejante pero más general, por la que viene preguntándose la Economía desde Adam Smith: ¿Por qué algunas naciones crecen y otras no, según en qué momento de la historia? Una respuesta hipotética a esta pregunta hace bien en considerar seriamente el efecto del colonialismo en metrópolis y colonias, lo que es muy distinto de restringir el ámbito de la pregunta a las ex-colonias europeas. Anticipo que mi particular respuesta a la pregunta es más bien escéptica respecto a la atribución al colonialismo de un papel decisivo. Y ello por la siguiente razón: los datos disponibles son consistentes con la idea de que Europa Occidental, en conjunto, se despegó del resto –incluya éste o no a China- ya antes del colonialismo más temprano, el ibérico. En la misma línea argumental, cabe añadir que algunos países europeos se desarrollaron antes de tener colonias (Bélgica, Alemania o Italia) y que otros nunca las tuvieron (Suecia).

Unas observaciones adicionales: ¿Se pueden “meter en el mismo saco” el colonialismo español de los siglos XVI-XVIII y el británico o francés del XIX y el XX? Si la respuesta es afirmativa y se quiere ser exhaustivo, ¿por qué no se incluyen los casos de colonialismo anteriores –chino, o turco- o coetáneos –Corea o Taiwán- al europeo?

Otra observación para finalizar este punto. La relación estadística entre urbanización en 1500 es presumiblemente muy débil –véase Gráfico 3. Como puede apreciarse, se observa, al menos en cuatro grupos de países –los incluidos en las respectivas elipses-, una variabilidad del producto contemporáneo más bien alta junto a una más bien baja de la urbanización en 1500. ¿Qué ocurriría con la pendiente de la recta si se eliminan de la muestra los seis países situados en el cuadrante superior izquierdo?

---

<sup>45</sup> En realidad, no necesariamente una “inversión”, más bien una “evolución diferencial” porque ni todas las instituciones en las colonias que triunfan eran previamente “extractivas” –las comunitarias, por ejemplo- ni todas, como los propios Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) señalan, las instituciones de las colonias previamente ricas eran “de propiedad privada”.

## 5) Minería, extracción y desigualdad

La minería en la América colonial ibérica, en particular la andina y la novohispana, es una de las bestias negras de la “nueva ortodoxia” en sus dos versiones.<sup>46</sup> No parece que merecidamente, al menos por lo que respecta a la Nueva España del siglo XVIII. Probablemente tampoco para el mundo andino pasadas las primeras décadas después de la Conquista.

Vayamos por partes. Las instituciones que regulaban la minería novohispana eran básicamente de propiedad privada y no extractivas. Por lo que se refiere a los “mineros”, implicaban seguridad en los derechos de propiedad, nulo riesgo de confiscación para todo aquel que –sin mayor dificultad- accedía a explotarlos y una presión fiscal moderada. Las manifestaciones de testigos contemporáneos tan cualificados y críticos como Humboldt<sup>47</sup> y Ward<sup>48</sup> no dejan lugar a dudas. Y son consistentes con el marco legal y la práctica recogida en una amplia documentación y una no menor literatura. Por otra parte, en el México tardocolonial existían unas 3.000 minas en explotación. La mayor parte de ellas no pasaban de tener muy modestas pretensiones y solían pertenecer a miembros de lo que podríamos denominar clase media. En realidad, el capital disponible por los “mineros” era, por lo general, más bien escaso. De ahí el recurso casi permanente al endeudamiento con los otros agentes económicos. Los indígenas estaban autorizados a poseer minas. Y de hecho parecen haberlas poseído o defendido su derecho a hacerlo.<sup>49</sup> Los grandes magnates de la minería novohispana lo fueron mucho más tras haberse dedicado a ella que antes. Tras las reformas borbónicas, una institución como el Tribunal de la Minería (1776) reforzó sustancialmente la capacidad del grupo de presión minero, al tiempo que logró un reconocimiento social para la minería de cuya ausencia se quejaban algunos años antes Lassaga y Velasco (1774).<sup>50</sup>

---

<sup>46</sup> 1) *“The first major export products from Spanish America were not agricultural products, but silver and gold mined primarily in Mexico, Peru, and what is now Bolivia. These mines had existed and been used by various groups of Native Americans prior to Spanish settlement. Mining had long relied on some variant of coerced labor, and the pattern in Spanish America was no different. The labor force consisted largely of Native Americans, who were nominally free but were coerced by various mechanisms to serve in the mines. Without this compulsion, mining output would, no doubt, have been quite limited, as labor in mines was exhausting and associated with high death rates. This was not of primary concern to the ruling elite, however.”* Engerman y Sokoloff (2002. pp. 12 y 13).

2) *“For example, the main objective of the Spanish and Portuguese colonization was to obtain silver, gold, and other valuables from America, and throughout they monopolized military power to enable the extraction of these resources. The mining network set up for this reason was based on forced labor and the oppression of the native population.”* Acemoglu, Johnson y Robinson (2002, p. 1.262).

<sup>47</sup> *“All the metallic wealth is in the hands of individuals. The government possesses no other mine. . . . The individuals receive from the king a grant of a certain number of measures on the direction of a vein or a bed; and they are only held to pay very moderate duties on the ores extracted from the mines,...”* Humboldt (1822, pp. 327-328).

<sup>48</sup> *“... The King (individually) was not proprietor of a single mine, nor is there one instance, since the Conquest, of an attempt having been made by the Government to interfere with the mode of working adopted by individuals, or to diminish the profits of the successful adventurer, under any plea, or pretence, from the more fortunate, a higher rate of duties than that which was payable by the poorest miner to the Royal Treasury. By this judicious liberality and good fait, the fullest scope was given for private exertion; and this, in a country where mineral treasures are so abundant, was soon found to be all that was requisite in order to ensure their production to a great extent.”* [Ward, 1828, pp. 394-395].

<sup>49</sup> Esa es la interpretación menos improbable que se desprende de la lectura de diversos expedientes conservados en el Archivo General de la Nación de México.

<sup>50</sup> Véase Dobado y Marrero (2006).

En cuanto a las instituciones laborales, la “leyenda negra” dista mucho de ser inmerecida para los primeros tiempos de la minería colonial. Estos “primeros” tiempos pudieron durar más o menos según las circunstancias locales. Pero, antes o después, acabaron siendo sustituidos por otros de características bien distintas. Así, Bakewell hace tiempo que viene describiendo un sector minero novohispano en el que, desde tan pronto como es el inicio de su expansión a mediados del siglo XVI, una parte importante de la fuerza de trabajo estaba formada por emigrantes libres atraídos por salarios comparativamente altos.<sup>51</sup> Entre otras razones, por la muy convincente de que en las regiones septentrionales donde se encontraban la mayoría de los reales de minas no había población indígena abundante a la que forzar al trabajo –véase Mapa 3.<sup>52</sup> Con el paso del tiempo, esclavos<sup>53</sup> e indios de repartimiento tendieron a desaparecer.<sup>54</sup> Para Nueva España, a modo resume sobre la época colonial, Velasco sostiene que: *“la mayoría de los trabajadores eran libres, en el sentido de que no eran obligados a trabajar en explotaciones mineras o en plantas de refinación; iban a éstas atraídos, en general, por percepciones económicas considerablemente más altas que en las labores agrícolas.”*<sup>55</sup> En esto coincide plenamente con Humboldt: *“El trabajo del minero es absolutamente libre en todo el reino de Nueva España; a ningún indio ni mestizo se puede forzar a dedicarse al laborío de las minas.”*<sup>56</sup> No puede descartarse que se esté despreciando la permanencia de alguna forma coercitiva de trabajo minoritaria, como se desprende de la lectura de Von Metz (1998) y de las propias Ordenanzas de Minería de 1783 (Título 12, Artículo 14), pero que no sería habitual en los grandes centros mineros que protagonizan la gran expansión de la producción de plata en la Nueva España del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Todavía más interesante es comprobar que el caso de la minería novohispana no es único. Para Bakewell, resultaría que en la minería andina, tenida por epítome de la explotación a los indígenas mediante la mita, existió también desde muy pronto un

---

<sup>51</sup> Hacia 1600 había en Zacatecas 1.022 negros esclavos, 4.606 indios naboríos, (libres asalariados) y 1.619 indios de repartimiento [Bakewell (1971)]. No se consideran blancos, ni mestizos, mulatos o negros libres, por lo que la proporción de trabajo compulsivo era en realidad menor que la que se desprende de esas cifras.

<sup>52</sup> *“Clearer still was the case of Indian workers in the silver mines of northern Mexico. There, no repartimiento, or draft, ever functioned, mainly because of the thin local population of nomads could not be organized into a workforce. Instead from the start around 1550 at Zacatecas, migrant native from central and western Mexico worked the mines and the refineries for wages. From Zacatecas, ..., skilled men then spread out as other ore deposits were found, drawn by the high reward that the initial workings usually yielded. San Luis de Potosí in the 1590s and Parral in the 1630s were the two new major silver centers that drew accomplished Indian workers from Zacatecas. So there arose a permanent, mobile corps of native silver producers in the north. At the same time, though, new native workers continued to move up from the south, especially when new strikes made prospects for earnings seem good. This flow of Indians into northern Mexican mining continued into late colonial times.”* Bakewell (2004, p. 241).

<sup>53</sup> En 1792, la población negra de Nueva España estaba formada por 20.131 personas. [Lira y Muro (1977, p. 392)]. Además de representar menos del 1% del total, residían mayoritariamente en zonas no mineras.

<sup>54</sup> *“... la crisis demográfica indígena de fines del siglo XVI y principios del XVII hizo decrecer la proporción que en el conjunto de la mano de obra minera podían tener los indígenas repartidos. Durante el siglo XVIII fueron casi permanentes las peticiones de los propietarios de minas ante el gobierno virreinal para asegurar las tandas de indígenas de los pueblos cercanos. Estos dueños enfrentaron muchas dificultades para hacer efectivas las concesiones, dificultades que no sólo fueron creadas por los indígenas en su rechazo al trabajo en minas y haciendas de beneficio, sino también por los ‘justicias’ y demás autoridades de los pueblos que veían mermados sus privilegios con este tipo de imposiciones.”* Velasco (1989, p. 580).

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 582.

<sup>56</sup> Humboldt (1822:1991, p. 370).

mercado de trabajo libre de amplias dimensiones.<sup>57</sup> En resumen, resulta que las instituciones laborales de la minería colonial distan de parecerse a la imagen que de ellas se tiene.

Pero la la secular “mala prensa”, originalmente bienmerecida, se resiste a desaparecer. A este respecto, un ejemplo: en Equity and Development, el ya mencionado último Informe sobre el desarrollo mundial del Banco Mundial se dice que las “*explotadoras prácticas laborales de los conquistadores españoles en los centros mineros de sus colonias americanas desde el siglo dieciséis al dieciocho.*”<sup>58</sup> Estas prácticas contrastarían con la “*mayor libertad y oportunidades ofrecida a los primeros ocupantes de Norteamérica.*”<sup>59</sup> Probablemente, convendría reconocer, no a todos ellos, particularmente a esclavos ni a indígenas.

Frente a los prejuicios, las realidades.<sup>60</sup> Hacia 1800, un buen conocedor de la minería europea como era Humboldt afirmaba enfáticamente: “*El minero mexicano es el que está mejor pagado entre todos los mineros [del mundo, se entiende].*”<sup>61</sup> Mis propios cálculos no refutan esa afirmación. Más bien al contrario –véanse Gráfico 4, Gráfico 5 y Gráfico 6. En efecto, el nivel salarial de los mineros no cualificados de Guanajuato hacia 1800 se compara muy favorablemente con el de otros trabajadores de semejante cualificación en Europa Occidental. Y ello no sólo en términos de plata, lo que podría esperarse, sino también de cereales y, lo que es más importante, pues se trata de un bien superior –elástico a la renta-, de carne. En otras palabras, los mineros novohispanos no sufrían los efectos de una distribución desigual de la renta sino que más bien disfrutaban de niveles de vida comparativamente altos. Esta constatación provisional –esta sujeta a comprobaciones adicionales- supone un serio reto a la “nueva ortodoxia”: la minería novohispana no se basaba en la desigualdad sino en una alta productividad del trabajo. Esta constatación no tiene por qué ser extrapolada a otros ámbitos de la heterogénea realidad socio-económica novohispana tardocolonial.

## 6) Herencia colonial y desigualdad:

Varias son las objeciones que pueden hacerse a la hipótesis de Engerman y Sokoloff acerca del origen colonial de la desigualdad:

1) En primer lugar, un especialista tan cualificado como John Coatsworth (2005), se muestra enfático es su crítica a la “conjetura de la desigualdad”: “*The Engerman and Sokoloff thesis, while plausible, is almost certainly wrong.*”<sup>62</sup> A su juicio, la desigualdad económica en la América colonial española no era comparativamente alta respecto a otras partes –colonias o no- del hemisferio occidental. En realidad, la

---

<sup>57</sup> “*Much of the enormous native population inhabiting Potosí by 1600 had originally been brought there by the mining mita, the single largest draft in the empire. After their year in the town, many men, ..., apparently preferred staying on as workers in mining, refining, or something else, to the prospect of a long journey home with the family. (...) The boom at Oruro after 1606 was another lure to Indians who have learned mining and refining in Potosi after being taken there by the mita. In fact, Oruro drew off mita men on their way to Potosi. They worked there as contracted wage laborers, since the authorities made hardly any mita allocation to Oruro. The other lesser mining centers that rose and fell in the Potosi district after 1600 were similarly mita-less, and had only the attraction of wages to secure workers –some from Potosi, some from native towns.*” (Bakewell, 2004, p. 240).

<sup>58</sup> World Bank (2005, pp. 74-75). Traducción propia.

<sup>59</sup> *Ibidem*. Traducción propia.

<sup>60</sup> En 1790, casi el 20% de la población de las 13 ex-colonias británicas en Norteamérica era esclava.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> Coatsworth (2005), p. 139.

desigualdad podría incluso ser menor en Iberoamérica.<sup>63</sup> La misma conclusión se desprende de los datos de Bourguignon y Morrison (2002).<sup>64</sup> Carmagnani (2004) sostiene *“que la nobleza americana podía jactarse de algunos títulos, pero no de los privilegios de que gozaba la gran nobleza española o portuguesa.”*<sup>65</sup> Probablemente, también menos que los de la aristocracia en muchas partes de Europa.

2) Los salarios en la economía tardo-colonial eran muy altos en perspectiva internacional comparada. Con los datos disponibles acerca de precios y salarios en el México de finales del período colonial es posible efectuar una primera aproximación al nivel de vida de los trabajadores asalariados en centros mineros y núcleos urbanos. Los resultados no pueden ser extrapolados al conjunto de la población novohispana, pero sí revelan una capacidad adquisitiva en términos de cereales y de carne ciertamente mayores que las de asalariados de Europa Occidental, con la excepción de Londres. Una gran segmentación (étnica, espacial y sectorial) del mercado de trabajo es la hipótesis explicativa menos improbable. A falta de investigaciones más concluyentes, lo que parece poco acorde con los datos disponibles es la distribución marcadamente bimodal y muy desigual de la renta, axioma, no conclusión empíricamente validada, sobre el que se construye la “nueva ortodoxia”.

3) En el sector agrario, investigaciones recientes están poniendo en cuestión la percepción dominante hasta ahora sobre la hacienda en el México colonial. La gran propiedad basada en la explotación del trabajo indígena no parece haber tenido el protagonismo que le atribuye la visión tradicional en que se apoyan Engerman y Sokoloff.<sup>66</sup> Lo que sabemos ahora ofrece un panorama bien diferente, en el que hacienda, mediana y pequeña propiedad y tierras de las comunidades indígenas coexisten, combinándose en proporciones diferentes según las diferentes regiones del Virreinato de Nueva España.<sup>67</sup> Haciendas y tierras comunitarias abundaban en las áreas centro-meridionales, mientras que los ranchos constituían la explotación agrícola característica en las zonas mestizas y blancas centro-septentrionales.

4) Si la argumentación Engerman-Sokoloff fuera correcta, debería existir alguna correlación entre “centralidad” durante el período colonial y desigualdad contemporánea. Por áreas centrales del Imperio debemos entender aquéllas donde la dotación de factores habría favorecido la aparición de unas instituciones generadoras de desigualdad extrema. Básicamente, éstas serían el Caribe español, Nueva España y los dos Perús. Pues bien, no parece existir una correspondencia claramente discernible entre “centralidad” colonial y desigualdad contemporánea.

---

<sup>63</sup> *“Most of the Spanish colonies were not slave colonies and, however rich or poor, there is no solid evidence to suggest unusually high levels of concentration of landownership. Unlike Western Europe, Latin America’s colonial elites did not monopolize land ownership. Throughout Mesoamerica and the Andes, indigenous villages and villagers occupied most of the arable lands; European estates clustered in the commercially more profitable areas near cities and towns and along major trade routes but left vast areas of the landscape in indigenous hands. Even in the frontier and peripheral areas of the Argentine interior, where huge estates existed on paper, the value of the land was minimal and contributed little to concentrating wealth; the real source of wealth, the cattle, ran wild and belonged to no one until long after independence. Thus, landownership (and wealth more generally) was not more concentrated in Latin America than in the thirteen British colonies (or industrializing Britain itself).”* Coatsworth (2005, p. 139).

<sup>64</sup> Operando con ellos [<http://www.delta.ens.fr/XIX/>], consultado el 27 de julio de 2006 a las 17.15], resultaría que, en 1820, la desigualdad económica era mayor en el Gran Bretaña que en México.

<sup>65</sup> Carmagnani (2004, p. 87).

<sup>66</sup> *“It is well known that in many of the Spanish colonies in Latin America, especially where aboriginal populations were concentrated, a relatively small number of individuals were favored with large grants of land and claims on labor and tribute from natives that long endured.”* Engerman y Sokoloff (2005, p. 8).

<sup>67</sup> Véase nota 28 *supra*.

En primer lugar, toda Iberoamérica es extremadamente desigual, como se comprueba en el Gráfico 7. El país iberoamericano menos desigual lo es más que los desarrollados menos igualitarios (EEUU, Hong Kong y Singapur).

En segundo lugar, ciertamente, Brasil y Bolivia eran áreas “centrales” y están hoy a la cabeza de la desigualdad. Los casos de Uruguay y Costa Rica –áreas “periféricas” durante el período colonial situadas actualmente a la cola de la desigualdad”- también parecen adecuarse a las predicciones que pueden derivarse del “modelo Engerman y Sokoloff”. Cabe, no obstante, hacer alguna observación: otras áreas “periféricas” son muy desiguales (Honduras, Nicaragua, Paraguay o Chile), mientras que áreas “centrales”, como México, no lo son tanto. Puede, pues, dudarse de la existencia de correlación entre “centralidad” colonial y desigualdad contemporánea.

5) La hipótesis Engerman-Sokoloff establece una alta correlación positiva –y no demostrada- entre igualdad y crecimiento. Ciertamente, a escala internacional, los países más ricos tienden a ser menos desiguales que los más pobres, pero, entre los pobres se observan grados muy diversos de desigualdad –véase Gráfico 8. En cualquier caso, lo que no está claro es el sentido de la causalidad. Por otra parte, los países iberoamericanos suelen más desiguales de lo que su producto por habitante haría esperar o más ricos de lo que su desigualdad sugeriría –véase Gráfico 8. A escala intra-iberoamericana se aprecia –véase Gráfico 9- una baja correlación negativa entre desigualdad en los años 2001-2004 y nivel de producto por habitante en 2004. Tampoco se percibe una clara relación entre la desigualdad estimada para años comprendidos entre 1989 y 1997 y el crecimiento del producto por habitante entre 1975 y 2004 –véase Gráfico 4.

Una pregunta que cabe hacer es la siguiente: si la correlación entre igualdad y crecimiento fuese alta y positiva, ¿cómo es posible que niveles de producto por habitante tan dispares –algo más de 13.000 dólares norteamericanos en PPA en 2004 para Argentina frente a los 2.700 de Bolivia- como para corresponder a diferencias intercontinentales –Europa central y oriental frente a África- sean, en Iberoamérica, compatibles con desigualdades parecidas?

La gestación de algún país iberoamericano –Argentina sería, tal vez, el caso más claro- tiene lugar principalmente en el siglo XIX, no en el período colonial. ¿Tiene también un origen colonial la desigualdad en Argentina? Pero es que, además, por lo que sabemos, no parece que la Argentina colonial fuese particularmente desigual, más bien lo contrario.

En contribución a este seminario, Gelman señala que la desigualdad en la Argentina postcolonial temprana bien podría ser menor que la británica. Esta constatación sugiere una pregunta: ¿Cómo ha acabado Argentina con una desigualdad de tipo medio a escala iberoamericana partiendo de esa posición privilegiada?

6) Todo parece indicar que, fuese cuál fuese el nivel de desigualdad del México colonial, ésta se ha incrementado sustancialmente después.

En primer lugar, para Coatsworth (2005), la Corona española defendió la propiedad territorial indígena frente a las ambiciones de las élites criollas.<sup>68</sup> A su juicio, fue en el período postcolonial cuando de la mano de la modernización se produjo la concentración de la riqueza que la “versión Engerman-Sokoloff” de la “nueva ortodoxia” atribuye a la época colonial.<sup>69</sup> En México fue durante la República Restaurada (1867-1876) cuando se llevó a cabo la desamortización de las tierras eclesiásticas y de los baldíos y comunales. Mientras que la propiedad territorial eclesiástica distaba de

---

<sup>68</sup> “Moreover, the Crown also made sure that the indigenous population did not depend on the Creole settler elites for access to land and insisted that the royal courts protect indigenous lands from usurpation by local magnates.” Coatsworth (2005, p. 140).

<sup>69</sup> “The concentration of wealth and elite institutional power that Engerman y Sokoloff attributed to colonial factor endowments did, in fact, arise in Latin America but much later...” (Ibídem).

alcanzar las proporciones que tuvo en España, no ocurría ni mucho menos así con la propiedad comunal indígena que era, cuantitativa y cualitativamente, mucho más importante en México. Ambas desamortizaciones contribuyeron de una manera decisiva a la concentración de la propiedad de la tierra y a la desigualdad económica. El proceso de concentración se intensificó más tarde, en el Porfiriato (1877-1910).<sup>70</sup> En este caso, la causa principal fueron las ventas de baldíos y las usurpaciones de tierras indígenas asociadas a la construcción del ferrocarril y a sus efectos económicos.

En segundo lugar, Bértola y Williamson (2003) han mostrado convincentemente que la desigualdad aumentó en Hispanoamérica en las décadas que preceden a la primera Guerra Mundial. También sugieren que dicho aumento está probablemente relacionado de manera causal con la globalización. La evolución del “wage-land rental” en el “export-led growth” basado en los recursos naturales es inevitablemente favorable a la retribución del factor tierra frente a la del trabajo.

En tercer lugar, la ratio del producto per capita respecto al salario de trabajadores no cualificados –el Índice Williamson- tendió a caer en Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Los resultados de Leandro Prados (2005) confirman ese incremento de la desigualdad en Hispanoamérica y señalan a México como un caso extremo de aumento en ese período.

7) Coatsworth (2005) ha encontrado una causa adicional de desigualdad en dos fenómenos contemporáneos: 1) la “*state-led import-substitution industrialization*”, que favorecería a los empleados públicos y a los trabajadores de la industria protegida frente a otros asalariados;<sup>71</sup> 2) la Guerra Fría y la subsiguiente alianza entre las clases dominantes iberoamericanas y los EEUU, que, durante medio siglo, forjó gobiernos conservadores poco proclives a la redistribución.<sup>72</sup>

8) Más recientemente, la adopción de políticas económicas basadas en el “Consenso de Washington” ha traído consigo que la desigualdad no haya figurado entre las prioridades de los gobiernos Iberoamericanos.<sup>73</sup>

#### 7) Una contrastación empírica de la “nueva ortodoxia”.

A continuación, se presenta un ejercicio econométrico simple ideado para contrastar empíricamente si minas y haciendas, las dos “bestias negras” de la “nueva ortodoxia”, han sido realmente tan adversas para el desarrollo económico de México.

A tal fin, se utilizan los datos de población y unidades productivas para fines del período colonial que aparecen en Sánchez Santiró (2007) y los del PIB per capita de los estados mexicanos en 2000 procedentes del INEGI. Las intendencias y gobernaciones se han transformado en esta primera aproximación en 16 estados contemporáneos.<sup>74</sup> En una versión posterior se intentará una mejor adecuación de la estructura político-administrativa tardocolonial a la contemporánea.

La variable “sector minero/actividad económica” en el Cuadro 2 se ha construido dividiendo el número de reales de minas sobre el total de unidades productivas (ciudades, villas, pueblos, reales de minas, haciendas y ranchos). Para construir la variable “haciendas/actividad económica” se ha procedido igualmente.

---

<sup>70</sup> “Los historiadores y los observadores están de acuerdo en que en México, durante el régimen de Porfirio Díaz, la propiedad de la tierra alcanzó un grado de concentración nunca antes registrado.” Coatsworth (1984, p. 116). Para este autor, la concentración está causalmente relacionada con la generalización del conflicto agrario en la sociedad mexicana.

<sup>71</sup> Coatsworth (2005, p. 131).

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> “Inequality has risen in most South American economies during the last decade” Ferranti *et al.* (2003, p. 2-9).

<sup>74</sup> Estos son Coahuila, Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Los resultados obtenidos no apoyan la idea de que minas y haciendas hayan sido instituciones adversas para el crecimiento económico. Más bien todo lo contrario: en todas las estimaciones, las variables son estadísticamente significativas y tienen un signo positivo. En otras palabras, las “proxies” creadas para intentar captar el peso de minas y haciendas en la estructura económica colonial que empleamos se asocian estadísticamente con mayor PIB per capita de los estados mexicanos tanto en 1940 como en 2000.

Otra asociación estadística estrecha es la que se observa entre composición étnica en la época tardocolonial y desarrollo económico contemporáneo de los estados mexicanos -véanse Gráfico 11 y Gráfico 12. La proporción de “españoles” sobre el total de la población está alta y positivamente correlacionada con el nivel del PIB per capita estatal en 1940 y en 2000. Lo mismo cabe decir de la proporción de “indios” sobre el total de la población. Esta constatación resulta compatible con una alternativa a la visión institucional de la “nueva ortodoxia” en la explicación de las diferencias de producto. Se trata de la propuesta por Glaeser *et al.* (2004), para quienes, basándose en la idea de que los colonizadores no llevan consigo tanto sus instituciones como su capital humano, la causación sería del siguiente tipo:

Capital humano → Crecimiento → Instituciones → Crecimiento

En nuestro caso, nos encontraríamos con que los estados con mayor proporción de “españoles” en la población de la época tardocolonial habrían contado con mayor capital humano y sus instituciones (minas y haciendas frente a comunidades indígenas) serían más eficientes para el crecimiento.

Esta idea no está necesariamente en contradicción con la importancia que en Engerman y Sokoloff (2005) se atribuye a la desigual distribución de capital humano en las colonias ibéricas. Por otra parte, permite entender las diferencias entre colonizadores y colonizados allí donde los primeros no son más numerosos que los segundos o entre unas y otras colonias en función de su dotación de capital humano. También el éxito económico de algunas minorías no dominantes (hindúes o chinas) en el mundo colonial británico (Sudáfrica, Uganda, Malasia, etc.) o español (Filipinas). Se elude así la necesidad de postular la existencia de instituciones de un tipo tal que cuesta identificarlas históricamente.

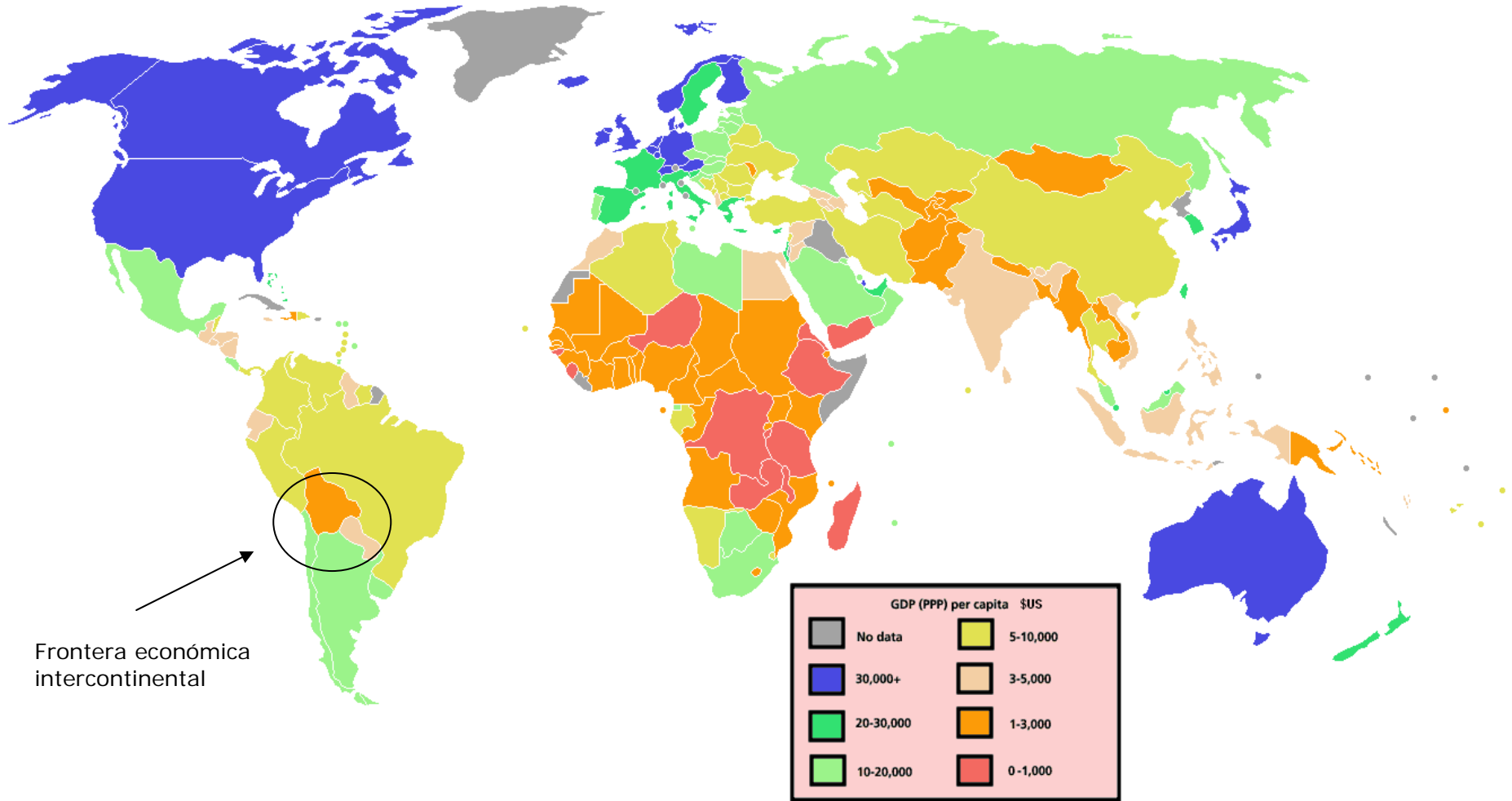
Para concluir haré referencia a un par de hipótesis interesantes para abordar el estudio de los resultados económicos del colonialismo en Iberoamérica. La primera es la geográfica, a diferencia de los que sostienen Acemoglu, Johnson y Robinson (2002), en el caso de Iberoamérica, tal como afirman Gallup, Gavia y Lora (2003), la geografía tiene algo, y no poco, que decir en la explicación de los problemas de desarrollo -véanse Gráfico 13 y Cuadro 3. También parece relevante la hipótesis de la fragmentación étnica de Alesina *et al.* (2003). De acuerdo con ella, la fragmentación étnica se asociaría positivamente con mayor desigualdad y menos formación de capital humano e infraestructuras. Así, el resultado del colonialismo no sería independiente del grado de diversidad étnica de la colonia. Si realmente tal asociación fuera cierta, el México colonial sería probablemente un caso extremo -véase Mapa 4.

## Referencias bibliográficas:

- ACEMOGLU, D., JOHNSON, S. y ROBINSON, J. (2001a), "The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation", American Economic Review, 91, pp. 1369-1401.
- (2001b), "Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution", NBER Working Paper No. 8460.
- (2002), "Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution", Quarterly Journal of Economics, 117, pp. 1231-1294.
- ALESINA, A., DEVLEESCHAUWER, A., EASTERLY, W. KURLAT, S. y WACZIARG, R. (2003), "Fractionalization", Journal of Economic Growth, 8, pp. 155-194.
- BAIROCH, P. (1988), Cities and Economic Development, Mansell, Londres.
- BAKEWELL, P. (1971), Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas, 1546-1700, Cambridge University Press, Cambridge.
- (2004), A History of Latin America, Blackwell, Malden, Ma.
- BANCO MUNDIAL (2005), World Development Report 2006. Equity and Development, The World Bank, Washington, D. C.
- CARMAGNANI, M. (2004), El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización, FCE-Colegio de México, México D. F.
- CHALLÚ, A. (2006), Datos de su tesis doctoral, Ms.
- COATSWORTH, J. H. (1984), El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato, Era, México D. F.
- (1988), "La historiografía económica de México," Revista de Historia Económica, VI, 2, 277-91.
- (1990), Los orígenes del atraso, Alianza Editorial Mexicana, México.
- (1993), "Notes on the Comparative Economic History of Latin America and the United States", BERNECKER, W. L. y TOBLER, H. W. (eds.), Development and Underdevelopment in America: Contrasts of Economic Growth in North and Latin America in Historical Perspective, De Gruyter, Berlin, pp. 10-30.
- (1998). "Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America", COATSWORTH y TAYLOR (eds.), Latin America and the World Economy Since 1800, David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University, Cambridge.
- (2003). "Mexico", MOKYR, J. (ed.), The Oxford Encyclopaedia of Economic History, vol. 3, pp. 501-507.
- (2005). "Structures, Endowments, and Institutions in the Economic History of Latin America", Latin America Research Review, v. 40, n. 3, pp. 126-144.
- COMÍN, D., EASTERLY, W. y GONG, E. (2006), "Was the Wealth of Nations Determined in 1000 B.C.?", NBER Working Paper No. 12657.
- DIAMOND, J. (1998), Guns, germs, and steel : the fates of human societies, W. W. Norton, Nueva York, etc.
- DOBADO, R. y MARRERO, G. (2006), "Mining-Led Growth in Bourbon Mexico, the Role of the State, and the Economic Cost of Independence", David Rockefeller Center for Latin American Studies. Working Papers on Latin America, No. 06/07-1.
- GALLUP, L., GAVIRIA, A. y LORA, E. (2003), Is Geography Destiny? Lessons from Latin America, Inter-American Development Bank, Washington D. C.
- GLAESER, E. L., LA PORTA, R., LÓPEZ DE SILANES, F. y SHLEIFER, A. (2004), "Do Institutions Cause Growth?", Mimeo.
- EASTERLY, W. (2006), The White Man's Burden, The Penguin Press, Nueva York.
- ENGERMAN, S. L. y SOKOLOFF, K. L. (1994), Factor Endowments: Institutions, and Differential Paths of Growth Among New World Economies: A View from Economic Historians of the United States, NBER Working Paper h0066.
- (2002), Factor Endowments, Inequality, and Paths of Development Among New World Economies, NBER Working Paper w9259.

- (2005), Colonialism, Inequality, and Long-Run Paths of Development, NBER Working Paper w11057.
- ESQUIVEL, G. (2007), "Convergencia regional en México, 1940-2000", DOBADO, GÓMEZ y MÁRQUEZ (eds.), México y España. ¿Historias económicas paralelas?, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 747-780.
- FERRANTI, D. de, PERRY, G., FERREIRA, F. H. G. and WALTON, M. (2004), Inequality in Latin America & the Caribbean: Breaking with History?, World Bank, Washington.
- GARNER, R. L. (1993), Economic Growth and Change in Bourbon Mexico, University of Florida Press, Gainesville, etc.
- HELPMAN, E. (2004), The Mystery of Economic Growth, Harvard University Press, Cambridge, Mass., etc.
- HUMBOLDT, A. von (1822), Political Essay on the Kingdom of New Spain, with physical sections and maps founded on astronomical observations and trigonometrical and baro-metrical measurements, Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown, Londres.
- (1822:1991), Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Porrúa, México D. F.
- KNIGHT, A. (2002), Mexico. From the Beginning to the Spanish Conquest, Vol. 1, Cambirdge University Press, Cambridge, etc.
- LANDES, D. (1998), The Wealth and Poverty of Nations, W. W. Norton, Nueva York, etc.
- (2000), "Culture Makes Almost All the Difference", HARRISON y HUNTINGTON (2000), (eds.), Culture Matters, Basic Books, Nueva York, pp. 2-13.
- LEÓN-PORTILLA, M. (2005), Aztecas-Mexicas. Desarrollo de una civilización originaria, Algaba, Madrid, etc.
- MIÑO GRIJALVA, M. (1998), Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810, El Colegio de México, México.
- (2001), El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica México D. F.
- LIRA, A. y MURO, L. (2000), "El siglo de la integración", COSSÍO VILLEGAS (coord.), Historia general de México, El Colegio de México, México D. F., pp. 307-362.
- LIVI-BACCI, M. (2006), Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América, Crítica, Barcelona.
- Oxford Encyclopaedia of Mesoamerican Cultures, (2001), v. 3, CARRASCO (ed.), Oxford University Press, Oxford.
- MORENO, J. (2001), "Precios de las subsistencias, salarios nominales y niveles de vida en Castilla la Vieja. Palencia, 1751-1861", DT-AEHE N° 0101, <http://altea.daea.ua.es/aehe/wp-content/uploads/2006/12/DT-AEHE-0101.pdf>
- PERRY, G., ARIAS, O., LÓPEZ, J. H., MALONEY, W. y SERVÉN, L. (2006), Poverty Reduction and Growth: Virtuous and Vicious Circles, The World Bank, Washington, D. C.
- QUIROZ, E. (2005), Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812, El Colegio de México-Instituto Mora, México D. F.
- SANCHEZ SANTIRÓ, E. (2007), "El legado económico del antiguo régimen colonial novohispano", DOBADO, GÓMEZ y MÁRQUEZ (eds.) México y España ¿Historias económicas seme jantes?, Fondo de cultura Económica, México D. F., pp. 137-182.
- SMITH, M. E. (2005), "City Size in Late Post-Classic Mesoamerica", Journal of Urban History, v. 31, n. 4, pp. 403-434.
- VELASCO, C., FLORES, E., PARRA, A. A. y GUTIERREZ, E. O. (1988), Estado y Minería en México, 1767-1910, Fondo de Cultura Económica, México.
- WARD, H.G. (1827), Mexico in 1827, H. Colburn, Londres.

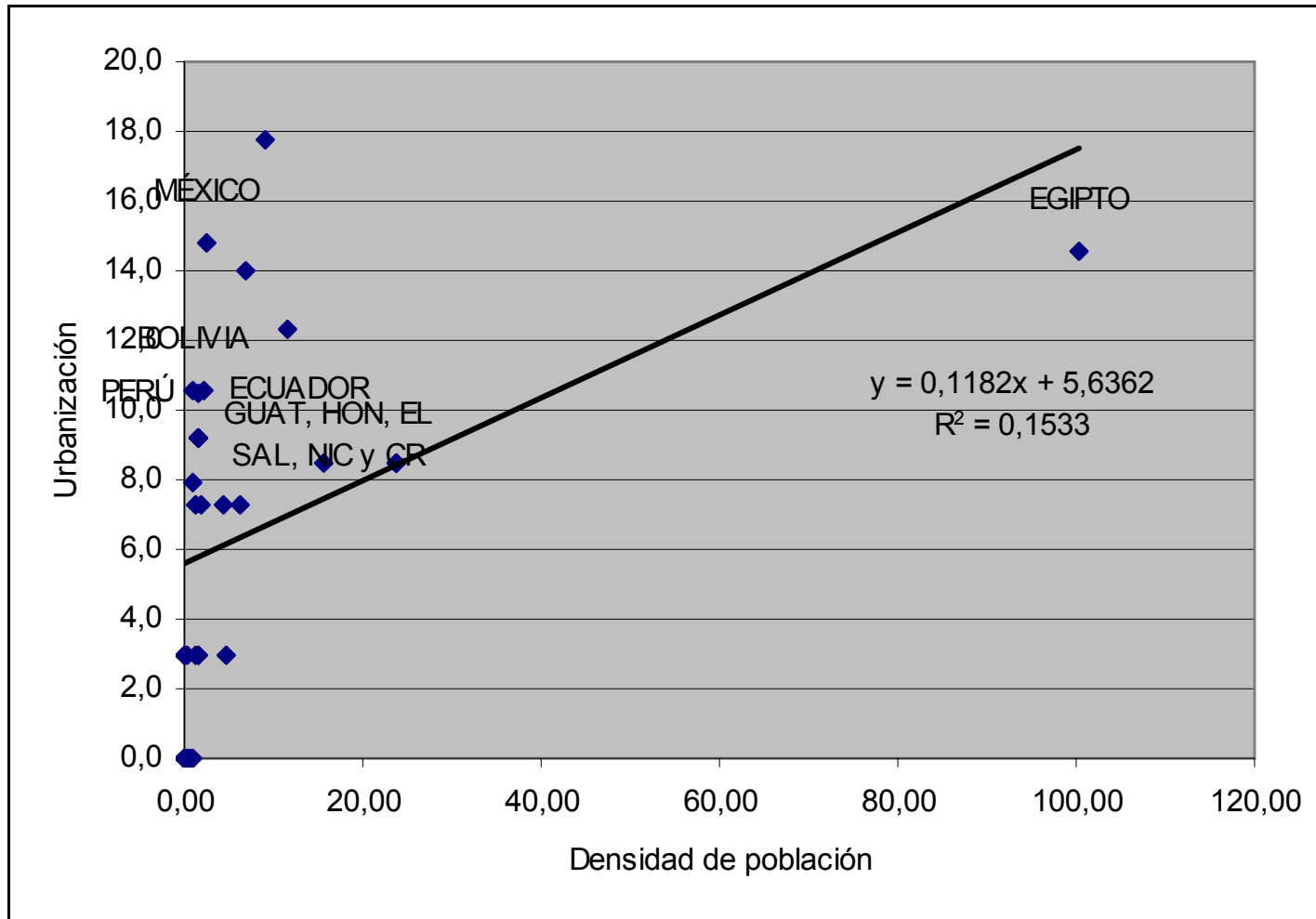
Mapa 1: PIB per capita (dólares PPP), 2005.



Frontera económica intercontinental

Fuente: Wikipedia.

Gráfico 1: "Proxies" de la prosperidad hacia 1500 en Reversal of Fortune.



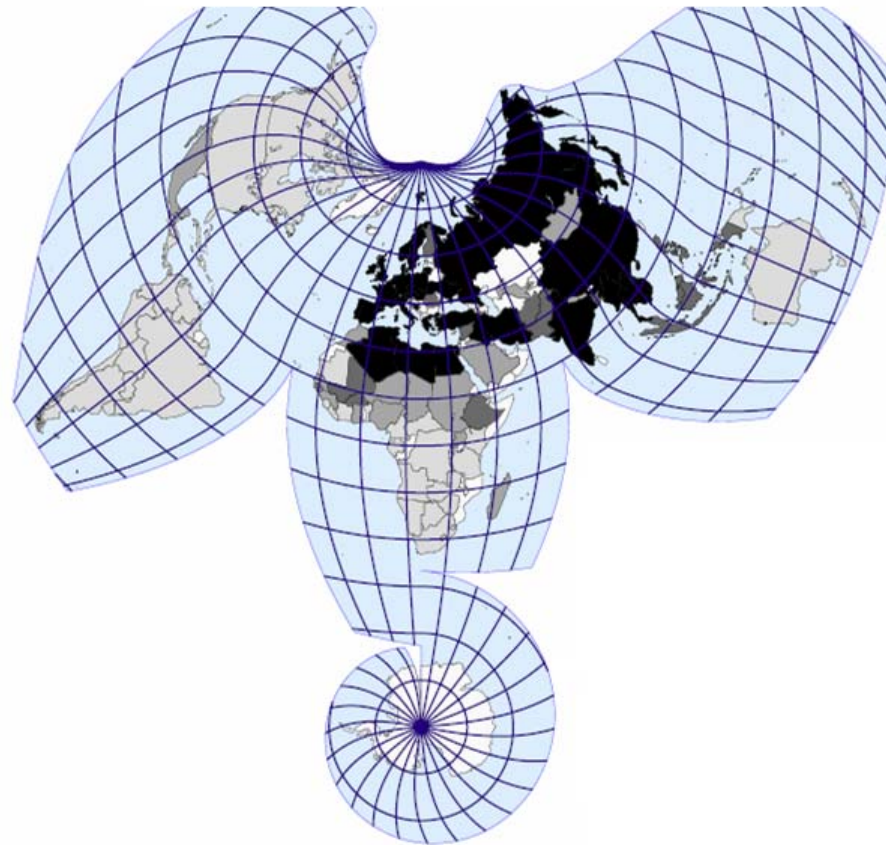
Fuente: Acemoglu, Johnson y Robinson (2001b).

Cuadro 1: Estimación del producto por habitante, 1500-1820.  
Países seleccionados.  
(Dólares internacionales de 1990).

	1500
Europa Occidental (12 países)	798
España	661
Estados Unidos	400
Canadá	400
México	425
Brasil	400
China	600
India	550
Japón	500
África	414
Mundo	566

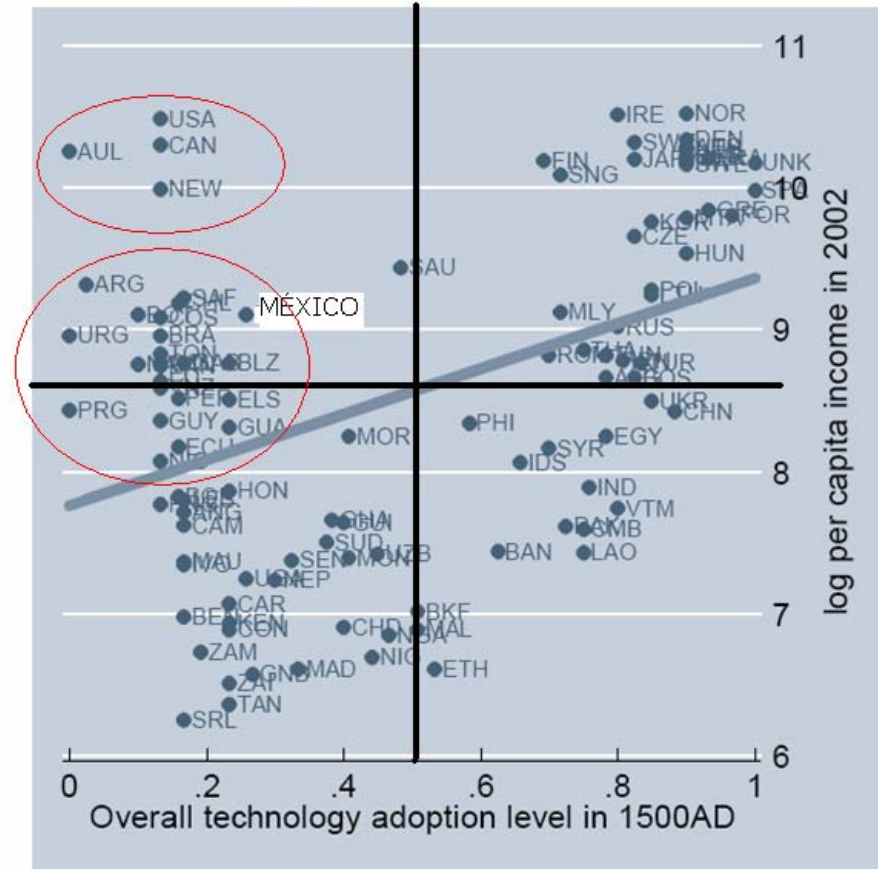
Fuente: Maddison (2003).

Mapa 2: Adopción de tecnología hacia 1500.



Fuente: Tomado de Cornin, Easterly y Gong (2006)

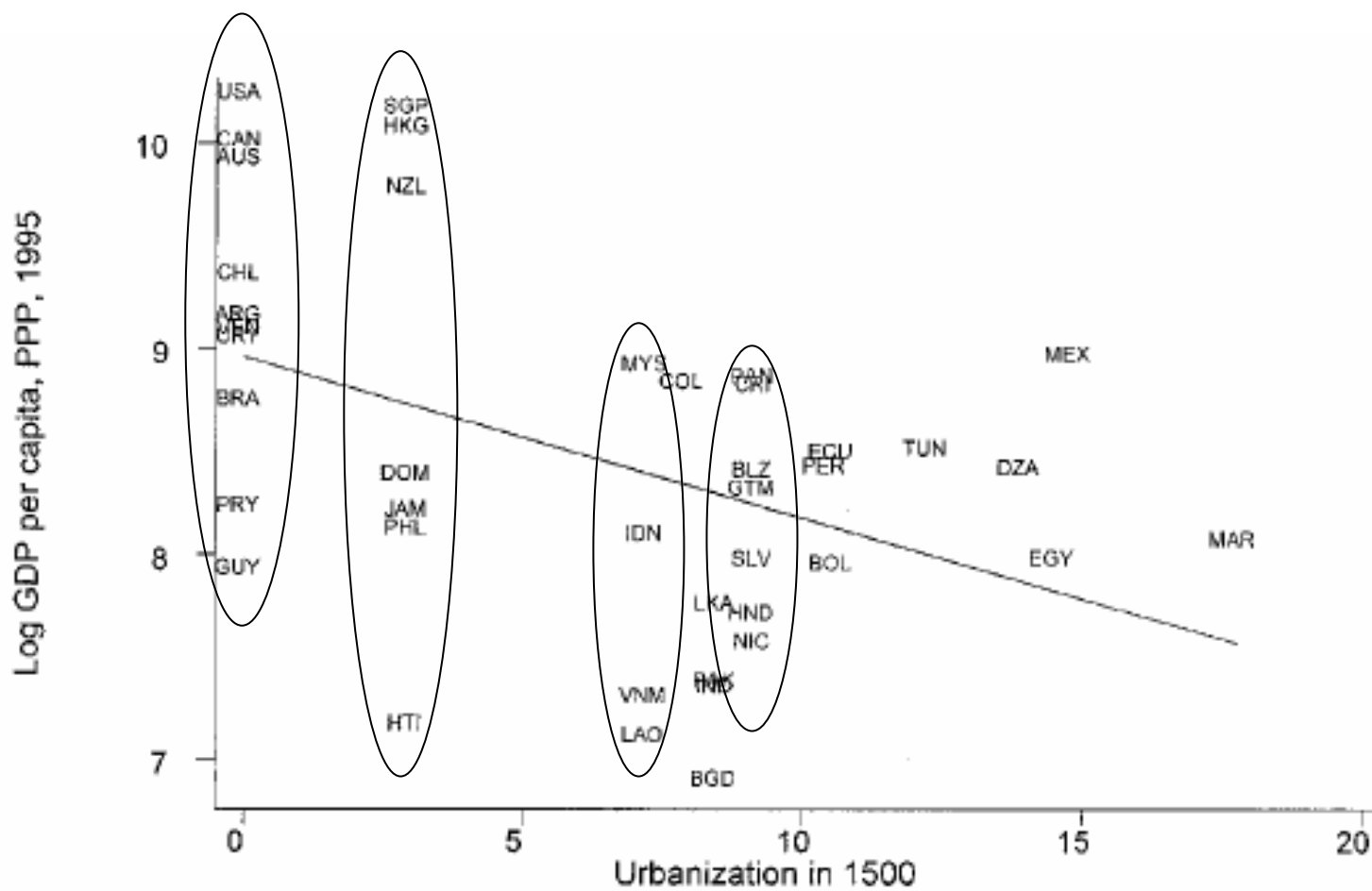
Gráfico 2: Tecnología en 1500 y desarrollo contemporáneo.



Fuente: Tomado de Comín, Easterly y Gong (2006).

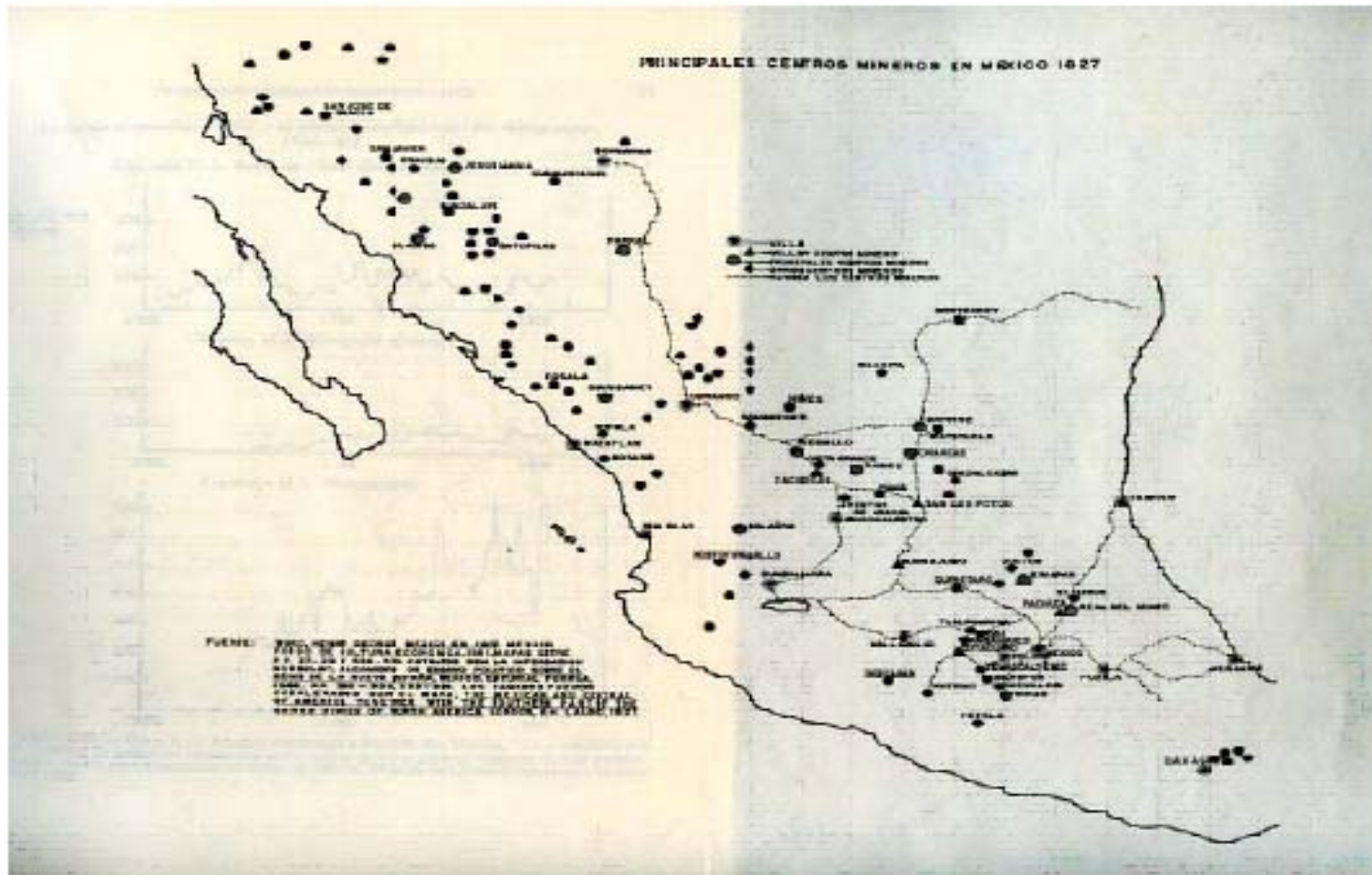


Gráfico 3: Urbanización en 1500 y desarrollo económico contemporáneo.



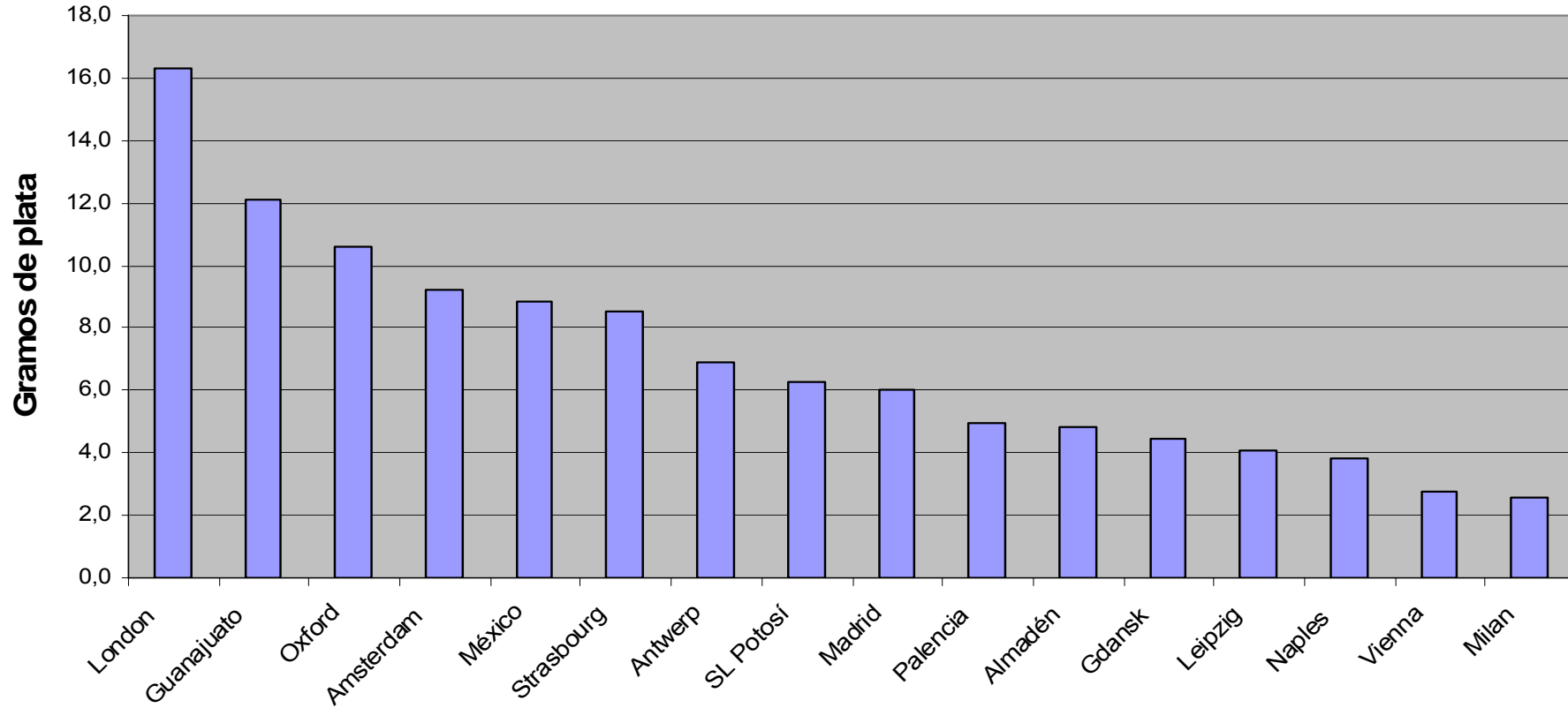
Fuente: Tomado de Acemoglu, Johnson y Robinson (2002).

Mapa 3: Principales centros mineros de México, 1827.



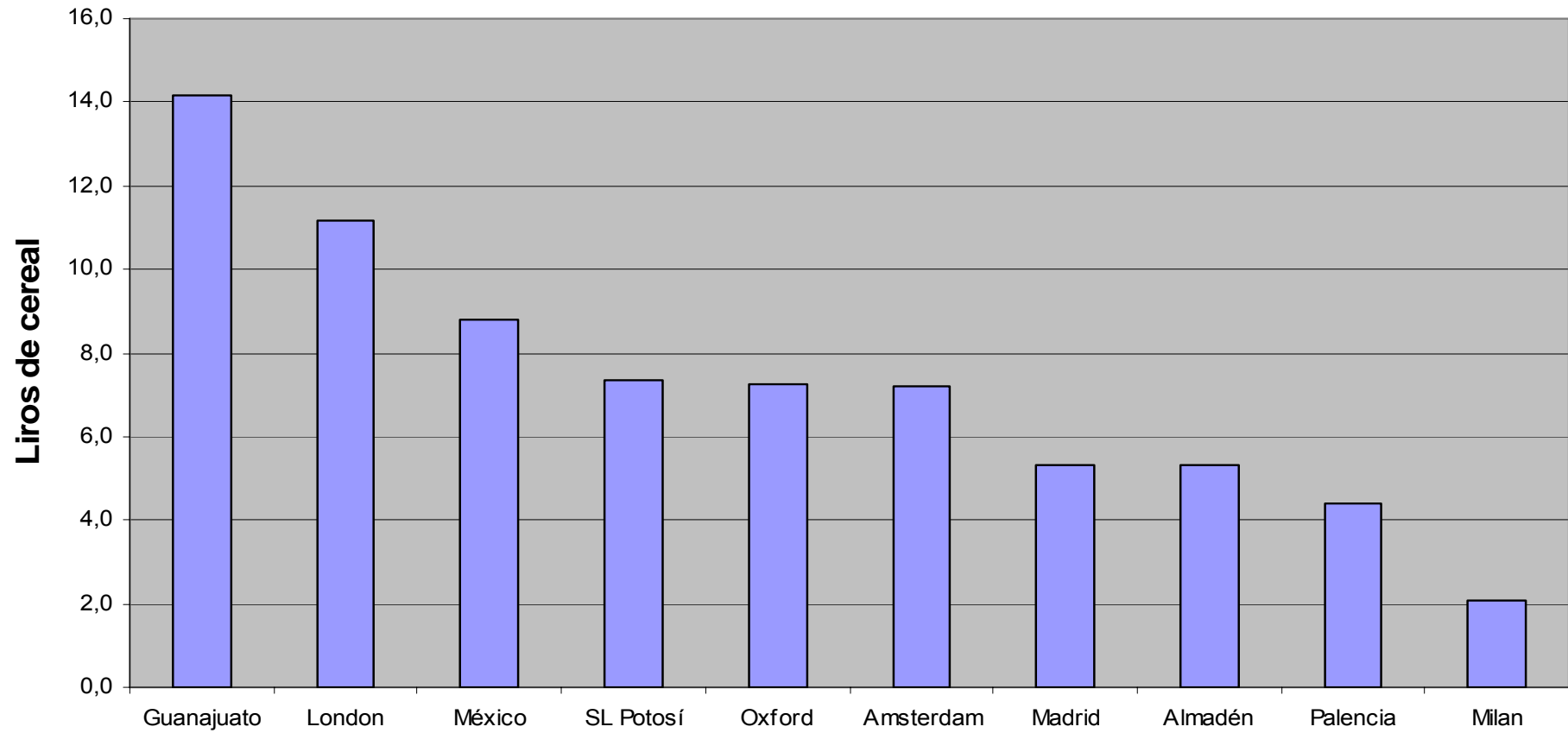
Fuente: Ward (1827), tomado de Velasco *et al.* (1988).

Gráfico 4: Salarios monetarios circa 1800.



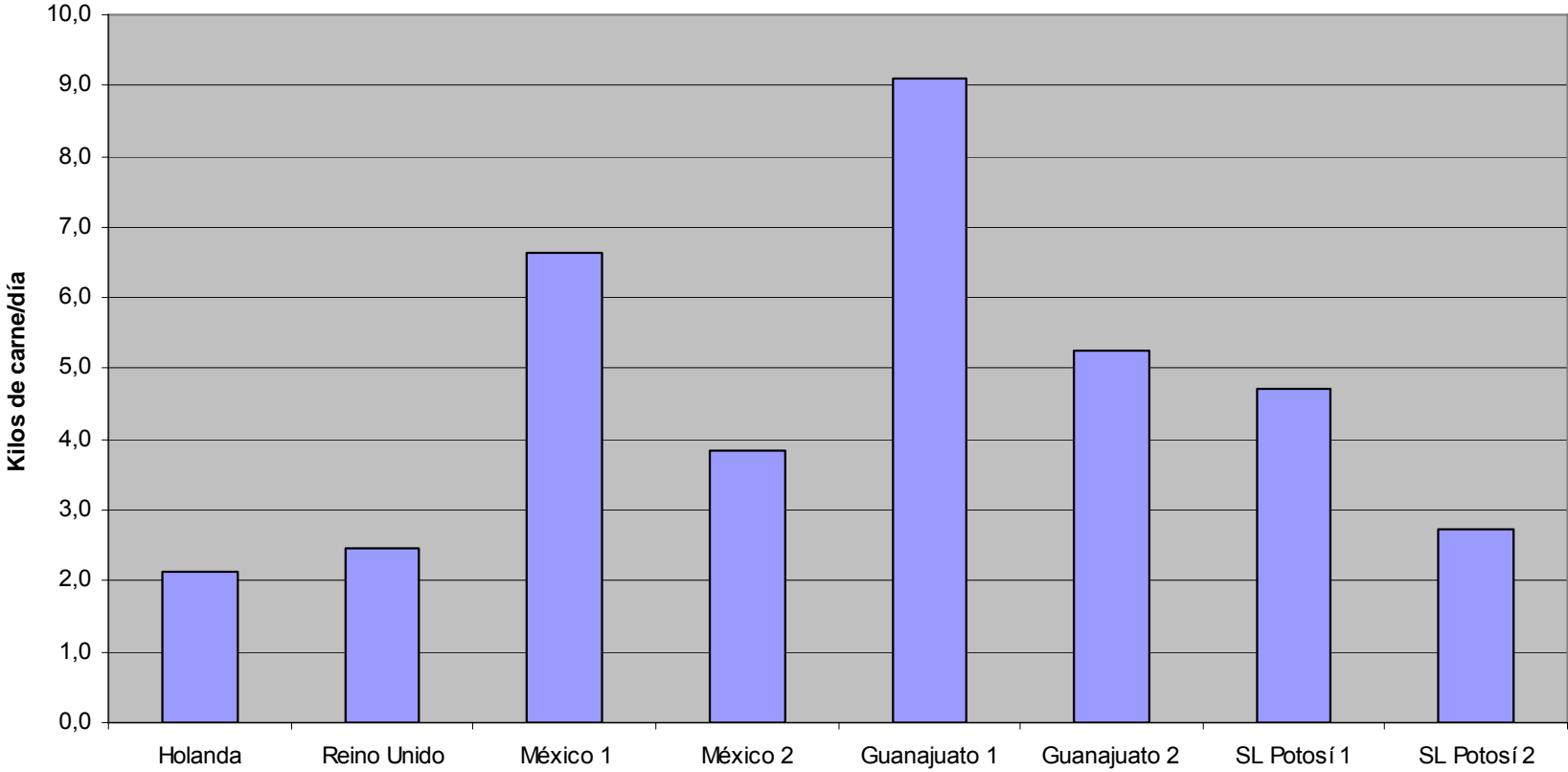
Fuente: Dobado (1989), Velasco (1988), <http://gpih.ucdavis.edu/Datafilelist.htm#NorthAmerica>; <http://www.iisg.nl/hpw/data.php>, Challú (2006), Moreno (2001).

Gráfico 5: Salarios en cereales circa 1800.



Fuente: Véase Gráfico 4 y Garner (1993).

Gráfico 6: Salarios en carne circa 1800.



Fuente: Véase Gráfico 4 y Quiroz (2005).

Gráfico 7: Desigualdad contemporánea en Iberoamérica.

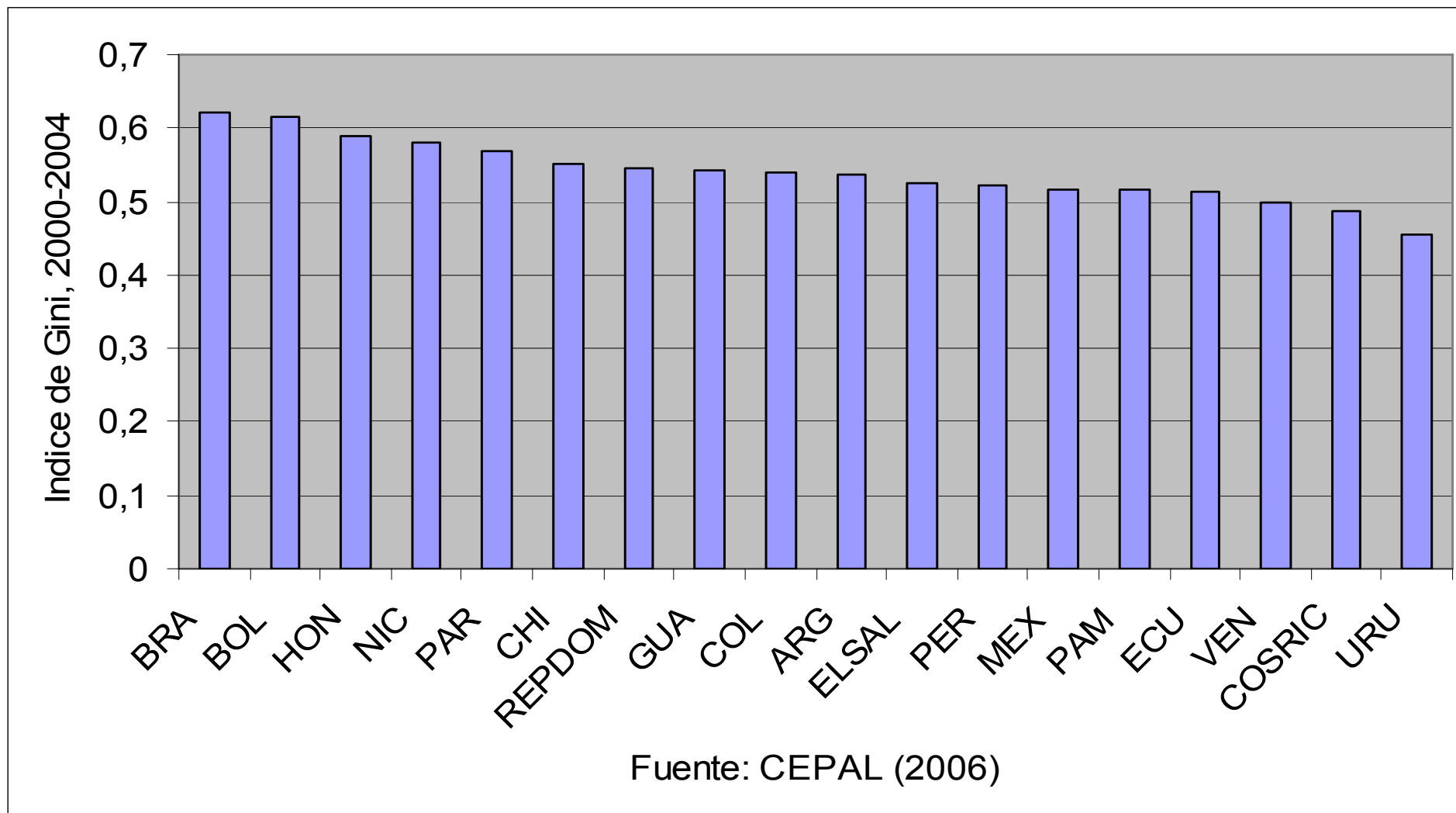
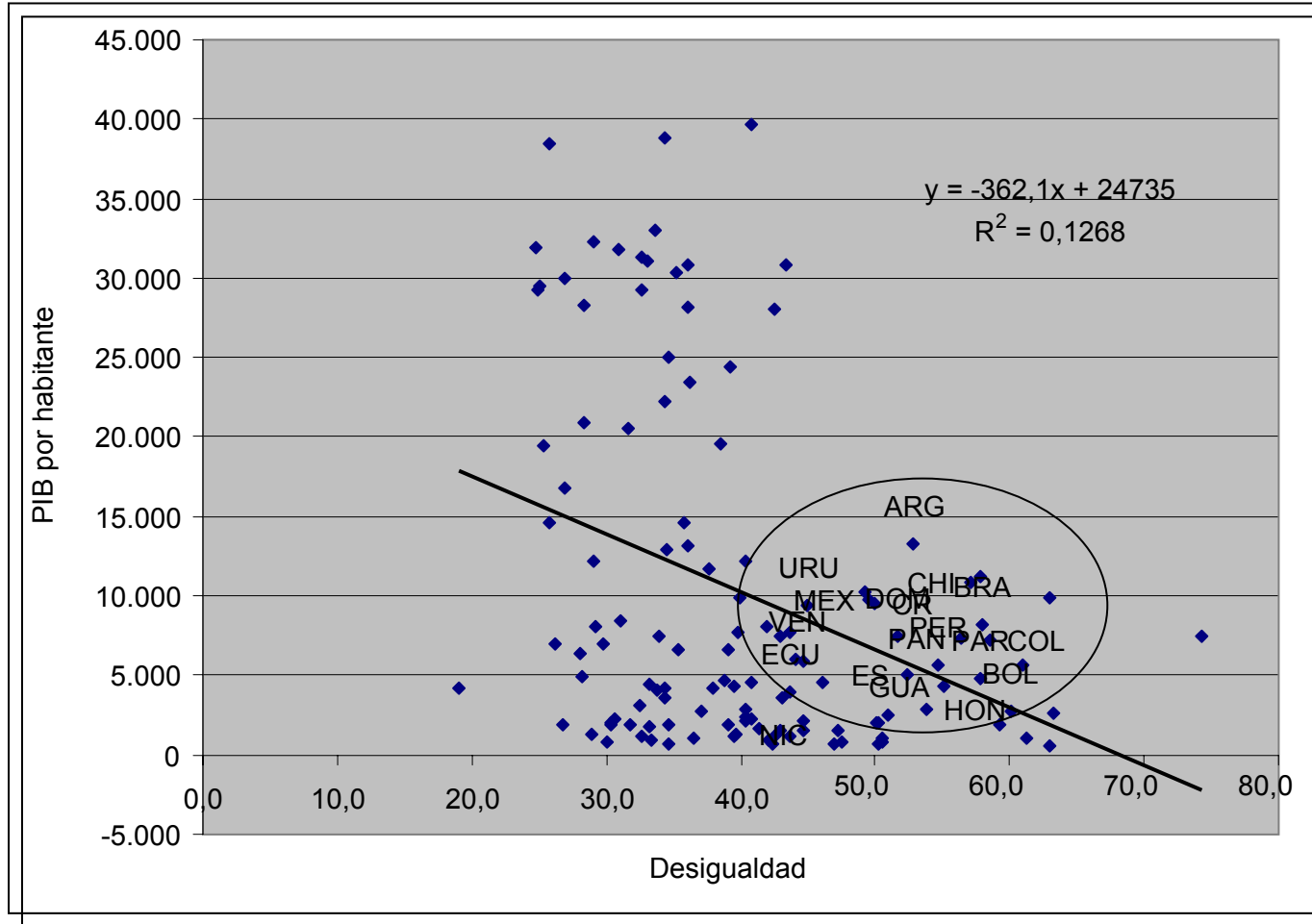
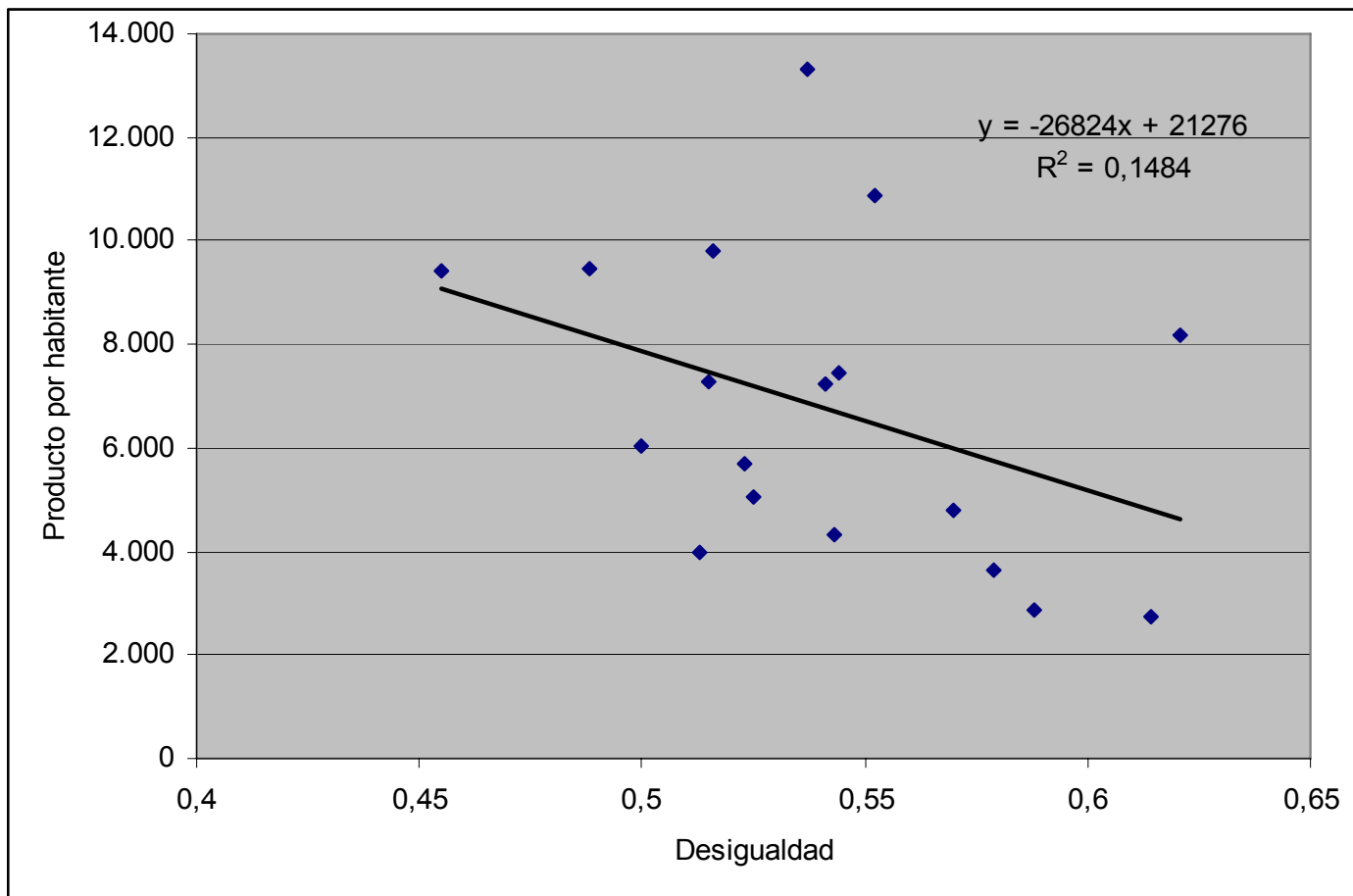


Gráfico 8: Desigualdad (1993-2003) y nivel de producto (2004).



Fuente: PNUD.

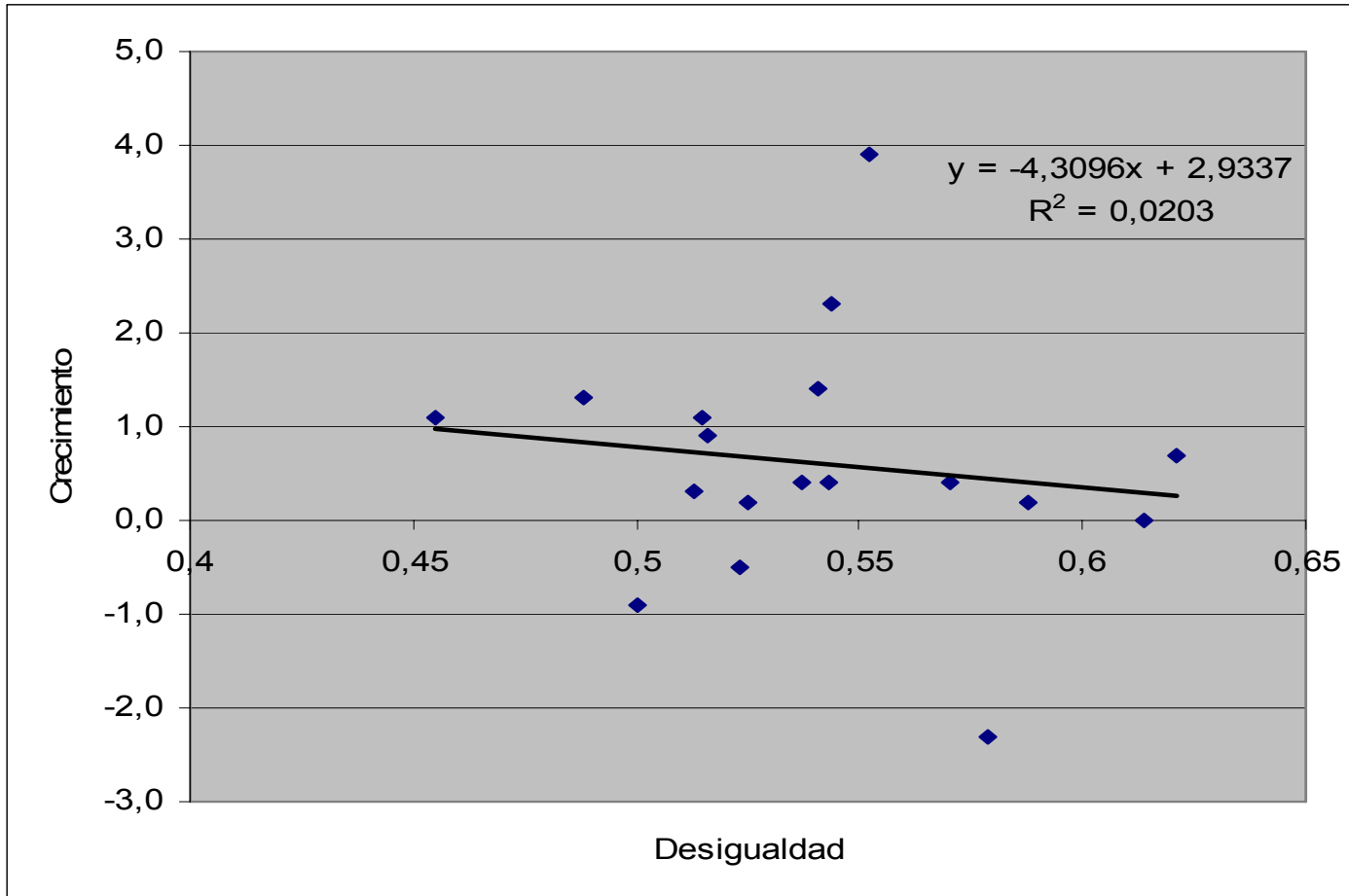
Gráfico 9: Desigualdad (2001-2004) y producto por habitante en Iberoamérica (2004).



Fuente: CEPAY y PNUD.



Gráfico 10: Desigualdad (1989-1997) y crecimiento (1975-2004) en Iberoamérica.



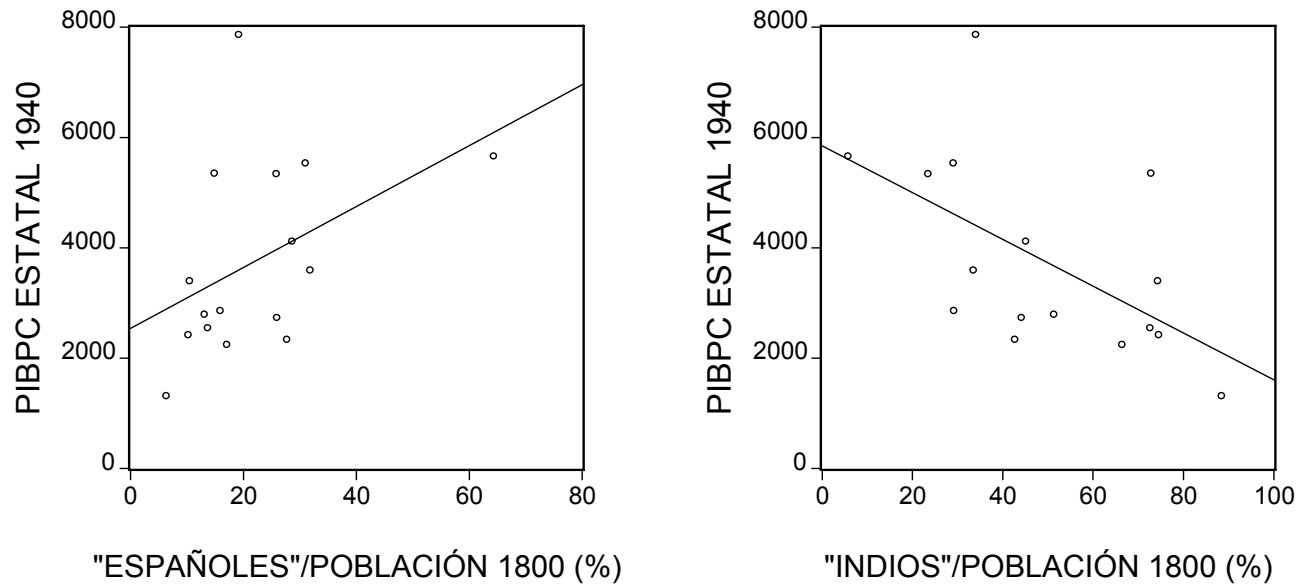
Fuente: CEPAL y PNUD.

**Cuadro 2: Instituciones coloniales y desarrollo económico contemporáneo de los estados mexicanos**

	Variable dependiente: PIB per capita estatal					
	1940			2000		
Sector minero/actividad económica	23,390,3 (2,07   0,06)	18,914,5 (2,07   0,06)	22,478, 3 (2,65   0,02)	92,246,2 (3,03   0,00)	74,165,3 (3,85   0,00)	114,057,3 (3,67   0,00)
Durango		3,935,2 (2,99   0,01)	3,859,1 (3,23   0,00)			
Haciendas/actividad económica			1,849,1 (1,96   0,07)			6,522,3 (2,03   0,06)
Coahuila					10,632,0 (4,30   0,00)	
Nuevo León					10,405,3 (3,81   0,00)	
Observaciones	16	16	16	16	16	16
R <sup>2</sup> ajustado	0,18	0,48	0,57	0,35	0,80	0,47
Estimación por MCO, todas las ecuaciones incluyen una constante, estadístico t y p valor entre paréntesis.						

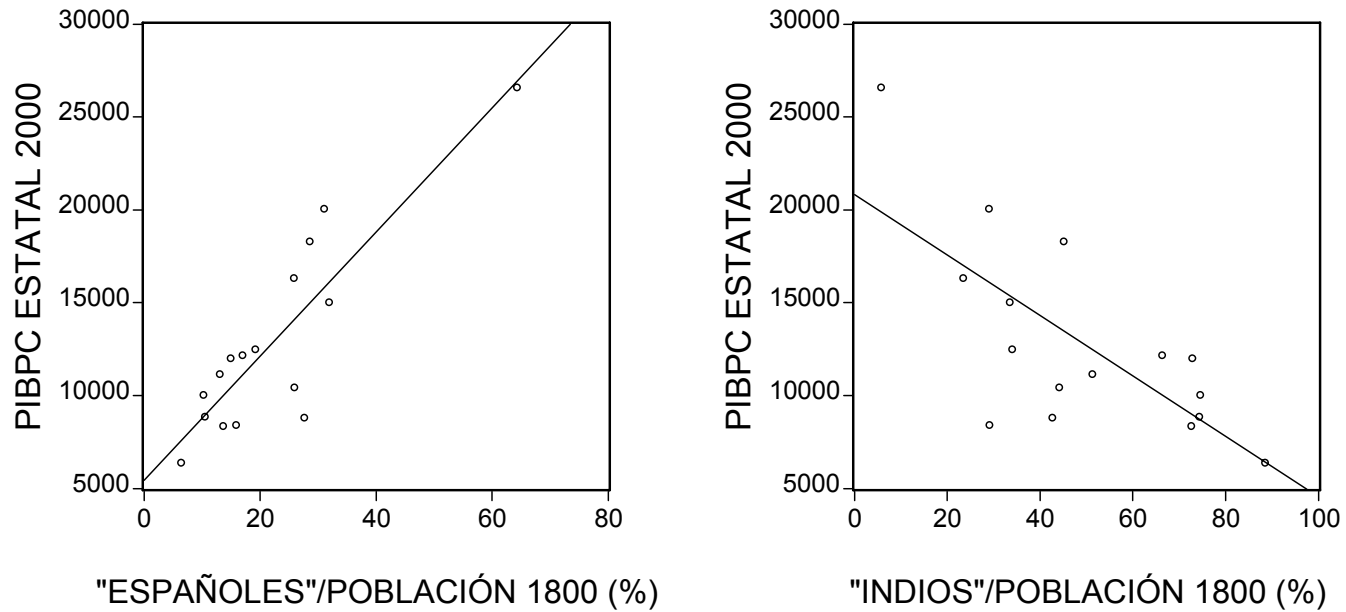
Fuente: Esquivel (2007) y Sánchez Santiró (2007).

Gráfico 11: Composición étnica tardocolonial y desarrollo económico contemporáneo de los estados mexicanos.



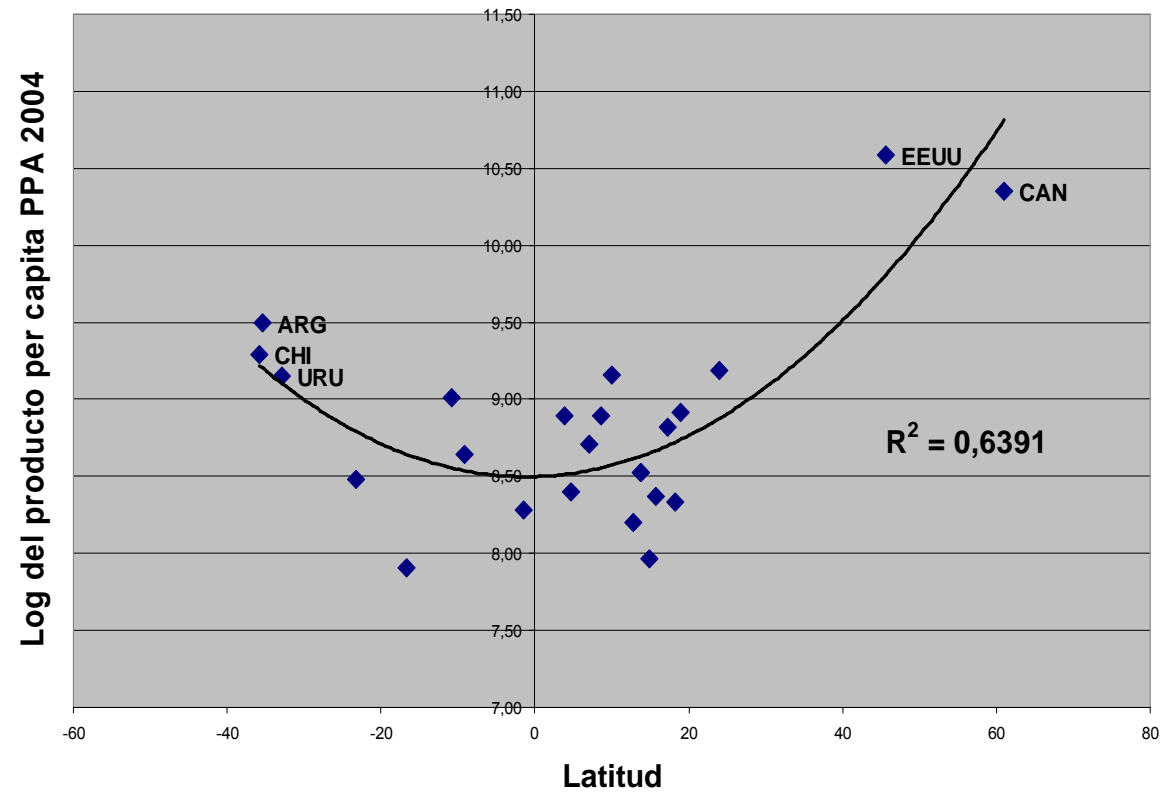
Fuente: Esquivel (2007) y Sánchez Santiró (2007)

Gráfico 12: Composición étnica tardocolonial y desarrollo económico contemporáneo de los estados mexicanos.



Fuente: Esquivel (2007) y Sánchez Santiró (2007).

Gráfico 13: Geografía y desarrollo económico en América



Cuadro 3: Una exploración de la hipótesis geográfica

	Variable dependiente
	Producto interior bruto per capita PPA 2004 (Log)
Latitud del centroide al cuadrado	0,0006 (5,78   0,00)
Superficie	8,63E-08 (2,06   0,05)
Distancia media a costa o río navegable	-0,001 (-2,14   0,04)
Constante	8,49 (84,68   0,00)
R cuadrado ajustado	0,611
Observaciones	26

Estimación mediante OLS; estadístico t y p valor entre paréntesis,

Fuente: Datos tomados de Gallup, Sachs y Mellinger (1999) y PNUD (2005),

Mapa 4:



Fuente: <http://www.proel.org/index.php?pagina=mundo/centroam/mesoamerica>.